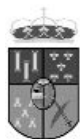


MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Olivera, Jorge

Manual de gestión de riesgo en las instituciones educativas/ Jorge Olivera, Jorge Mariscal, Pedro Ferradas / Lima: ITDG LA, 2005.

87 p.;ilus.

ISBN N° 9972-47-114-4

GESTION DE DESASTRES / EDUCACIÓN EN DESASTRES / VULNERABILIDAD / ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD/ DERECHOS DEL NIÑO/ PARTICIPACIÓN COMUNITARIA / DESASTRES/ PLANES DE EMERGENCIA/ AMENAZAS

124.331 / O44

Clasificación SATIS. Descriptores OCDE

ISBN N° 9972-47-114-4

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2005-3684

©ITDG, 2005

Razón social: Intermediate Technology Development Group, ITDG-Perú

Domicilio: Av. Jorge Chávez 275 Miraflores, Lima 18, Perú. Casilla postal 18-0620.

Teléfonos: 444-7055, 446-7324, 447-5127. Fax: 446-6621

E-mail: info@itdg.org.pe <http://www.itdg.org.pe>

Autores: Jorge Olivera, Jorge Mariscal, Pedro Ferradas

Colaboradores: Eduardo Mendoza, Luis Salazar, María Elena Foronda

Edición: Raúl Wiener

Coordinación: Alejandra Visscher y Doris Mejía

Diseño y diagramación: Leonardo Bonilla

Impreso por: Forma e Imagen

Impreso en el Perú, junio del 2005

C O N T E N I D O

Presentación5
Introducción7
Primera Unidad: La gestión de riesgo9
¿Qué son los fenómenos naturales?11
¿Qué son los peligros y/o amenazas?11
El Perú bajo amenaza12
¿Qué es la vulnerabilidad?13
¿Son los niños y niñas más vulnerables?13
¿Qué son las capacidades?14
¿Qué es el riesgo?14
¿Qué es un desastre?14
¿Qué es la evaluación de riesgo (ER)?15
¿Qué es un mapa de riesgo y cómo se debe confeccionar?16
¿Qué es la gestión de riesgo?16
¿Cómo podemos reducir la vulnerabilidad?17
¿Qué significa la preparación para la emergencia?17
Resumen de las ideas fuerzas de la unidad18
Segunda Unidad: Desastres y derechos de la niñez19
Hacia una nueva representación de la niñez23
Capacidades en medio de la pobreza24
La escuela como gestora de riesgo24
Desastres y derechos de la niñez25
La Convención de Derechos del Niño y la protección de la vida25
La Convención de Derechos del Niño y auxilio y defensa ante el abuso26
La Convención de Derechos del Niño, opinión y participación26
Aplicación de los Derechos del Niño a la gestión de riesgo27
Resumen de las ideas fuerzas de la unidad28
Tercera Unidad: Organización para la gestión del riesgo en las instituciones educativas29
Instrumentos para incorporar la gestión de riesgos en las escuelas31
Formas de organización para la gestión de riesgos en centros educativos34
ANEXOS41
Anexo 1	
Propuesta Curricular INDECI-MINEDU “Aprendiendo a Prevenir”	
Fortalecimiento de una cultura de prevención a través del currículo43
Anexo 2	
Evaluación de vulnerabilidad de las instituciones educativas47
Anexo 3	
Ficha diagnóstico de vulnerabilidad de las instituciones educativas55

Anexo 4	
Plan de seguridad, protección y evacuación59
Anexo 5	
Funciones de la brigada escolar63
Anexo 6	
Organización de simulacros65
Simulacros de evacuación69
Ficha de monitoreo y evaluación de simulacros71
Anexo 7	
Reporte de situaciones de emergencia77
Modelo de fichas de evaluación preliminar79
Anexo 8	
Convenio con la Dirección Regional de Educación de Ancash (DREA)85

P R E S E N T A C I Ó N

Uno de los mayores retos que tenemos como educadores, y que esta publicación busca contribuir a alcanzar, es la de generar aprendizajes significativos que contribuyan a gestar una cultura de prevención articulada a los procesos de desarrollo sostenible en el Perú.

Desde el año 2002 las actividades de capacitación de docentes en prevención de desastres y preparativos para emergencias que realiza el Ministerio de Educación han contado con el apoyo de expositores de algunas ONG, entre ellas ITDG. Los módulos utilizados por los funcionarios del Ministerio en dichas actividades constituyeron los contenidos iniciales de la presente publicación.

De otro lado en el año 2004 en el marco de un programa de actividades apoyado por Save the Children Suecia, a través de ITDG, se han desarrollado acciones educativas con docentes y especialistas del sector educativo surgiendo propuestas e iniciativas para incorporar temas como la participación, los enfoques de derechos de la niñez, la evaluación de riesgo y los mapas de riesgo. En particular los dos primeros temas pueden servir para que los docentes sigan enriqueciendo la publicación en su conjunto.

Es necesario destacar que las alianzas establecidas con las autoridades educativas en el Proyecto Fortalecimiento de capacidades locales para la prevención de desastres en el Callejón de Huaylas que viene ejecutando ITDG desde el año 2004, con el apoyo de MPDL y DIPECHO, nos ha permitido intercambiar información y recoger los aportes y experiencias de los docentes, avanzando hacia paradigmas más integrales dentro del proceso educativo como el enfoque de gestión de riesgos y su relación con los derechos de infancia.

La publicación que presentamos fue elaborada conjuntamente con Jorge Mariscal, Jorge Olivera, María Elena Foronda, Raúl Wiener y el suscrito; en base a aportes de Luis Salazar sobre la representación social de la niñez y de Eduardo Mendoza en lo relativo a los materiales que figuran en los anexos.

Pedro Ferradas Mannucci
Gerente
Programa de Prevención de Desastres y
Gobernabilidad Local

I N T R O D U C C I Ó N

La idea de que vivimos en un país expuesto a situaciones de riesgo, en el que la naturaleza y la propia mano del hombre, pueden provocar trastornos bruscos y violentos que nos afecten a todos, ha ido ganando un lugar en la preocupación de los peruanos.

Sin embargo, la forma de cómo pasar de la noción de sabernos amenazados y vulnerables, a una cultura de prevención, que además incida en proteger aquello que nos es más preciado, la vida y la integridad de nuestros niños, es todavía, una pregunta que no termina por ser resuelta.

En la escuela, la población menor de edad: infancia y adolescencia, permanece una gran parte de cada día, la mayoría de los meses del año. Y todos decimos que es en ella donde se adquieren muchos de los conocimientos que se aplicarán en la vida adulta. Debería ser éste, por definición, un espacio para inculcar la actitud preventiva con la que estamos obligados a vivir, lo que está empezando a conseguirse en el tratamiento de algunas materias como ciencia y ambiente y otras.

Pero hay un campo mucho más inmediato y concreto: las propias escuelas son un espacio amenazado por la posibilidad de desastres que no se sabe cuándo ocurrirán, con el agravante que en ellas se concentran nuestros niños, con mínimos o nulos conocimientos para actuar en la emergencia y evitar los daños.

La gestión de riesgos es la mirada que hoy se tiene de lo que debe ser una nueva cultura ciudadana, orientada a la seguridad de las personas, sobre la base de sus derechos. Este concepto es eminentemente educativo. Supone transferir valores y principios de solidaridad, promover la participación, la cooperación y el diálogo para el desarrollo de las capacidades que requiere el ciudadano.

La gestión de riesgo es la manera de incrementar la capacidad de las personas, instituciones educativas y comunidad para transformar las condiciones de vulnerabilidad en las que viven y actúan, para prepararse y afrontar las emergencias.

Para formar un ciudadano nuevo, desde la institución educativa, es necesario abrir la educación para involucrar a los niños como actores sociales, generando en ellos actitudes, destrezas, comportamientos y conocimientos, orientados al compromiso ciudadano con el ambiente y su entorno donde la participación, el diálogo, y la organización sean los pilares.

Si seguimos manteniendo a los niños en la pasividad, su vulnerabilidad social aumentará, porque no aprenderán significativamente y tendrán medios limitados para cambiar su entorno. Pero si motivamos a la niñez a ser proactiva, pondrá en juego mejores capacidades para afrontar los riesgos.

El presente manual, asume que el eje de la gestión de riesgo en la escuela, lo constituye el protagonismo de los niños y niñas, que ponga en marcha todas las energías vitales que ellos y ellas pueden desplegar con su participación, su entusiasmo y dinamismo cuando están convencidos de algo.

Ello se enmarca en uno de los derechos fundamentales de los niños, a saber, su participación en la promoción y defensa de los derechos y responsabilidades.

El manual va dirigido principalmente a los docentes de las instituciones educativas, con el propósito de dotarlos de los conceptos, metodologías y herramientas para operar la gestión de riesgo en las instituciones educativas, desde las aulas. Pero también, pretende llegar a directivos, padres de familia, comunidad y las organizaciones estudiantiles, particularmente los municipios escolares.

Los objetivos específicos que busca lograr el manual son los siguientes:

1. Desarrollar capacidades en los docentes y demás actores educativos para la gestión de riesgo en la escuela.
2. Establecer las pautas conceptuales y metodológicas para articular la gestión institucional con la gestión de riesgo.
3. Analizar los paradigmas de la educación y de los derechos de la niñez que son la base de una gestión del riesgo desde las instituciones educativas.

En este sentido, el manual está estructurado de la manera siguiente:

En la primera unidad, presenta los conceptos centrales de la gestión de riesgos; lo que significa una amenaza, la vulnerabilidad, el riesgo y el desastre. Se dan también las pautas centrales para evitar que el riesgo se transforme en un desastre.

En la segunda unidad, se aborda la relación entre derechos de la niñez y reducción de riesgos incidiendo en lo que es una nueva representación social de los niños y sus implicancias en la gestión de riesgo en la escuela.

En la tercera unidad, se habla de la gestión participativa del riesgo en las instituciones educativas. Se desarrollan los principios de la gestión de riesgo en las instituciones educativas, las ideas claves de la participación de los niños, así como los instrumentos y formas de organización para la gestión escolar de riesgo.

PRIMERA UNIDAD:

LA GESTIÓN DE RIESGO

Hasta hace algún tiempo, los desastres que afrontamos los seres humanos, eran vistos:

- Como una consecuencia del castigo divino, por las cosas malas que hacemos. Visión mágico-religiosa, que sólo puede afrontarse con ritos o conductas que aplaquen la ira del cielo.
- Como fenómenos eminentemente naturales, cuyas causas y dinámicas apenas conocemos y que son muy difíciles de prevenir y controlar.

En las últimas dos décadas las explicaciones sobre los desastres han tendido a cambiar significativamente debido a tres cosas (1) mayor conocimiento de los fenómenos naturales: sobre sus orígenes, regularidades, probabilidades de repetición, estimados de impacto, etc., que permite estimar la gravedad de las amenazas y el grado de vulnerabilidad de cada comunidad; (2) reconocimiento de la acción del hombre sobre la naturaleza, capaz de provocar alteraciones perversas en su comportamiento, dando lugar a riesgos que antes no existían; (3) aprendizaje a través del estudio y análisis del proceso de los desastres ya ocurridos, que ofrece lecciones invaluableles sobre cómo se debe actuar en circunstancias semejantes que se presenten en el futuro.

También han cambiado, por cierto, las estrategias para responder al desafío de los desastres. Se ha pasado, por tanto, del énfasis en las respuestas después de: atención de las emergencias y damnificados, y reconstrucción; a las antes de: preparación, prevención, educación, información, movilización, apuntando a reducir los riesgos.

¿Qué son los fenómenos naturales?

La Tierra, nuestro planeta, tiene un proceso y una historia propia, muy anterior a la existencia de los seres humanos sobre ella.

Por eso mismo los fenómenos naturales son básicamente independientes de la influencia humana.

Poco a poco, sin embargo, el “desarrollo” de las tecnologías y de la acción de los hombres sobre la naturaleza, la han ido afectando y obligándola a reaccionar.

Por ello aparecen nuevos o más frecuentes e intensos fenómenos naturales en los que hay un ingrediente humano en el origen, como ocurre con los cambios climáticos derivados del calentamiento del planeta.

Los fenómenos naturales de carácter interno acumulan energía a través del tiempo, y la liberan, en un determinado momento, lanzándola hacia la superficie. De esta forma se da lugar a terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas.

Los fenómenos naturales de carácter externo impactan en la superficie del planeta, inducidos por las lluvias o la falta de éstas, las tormentas, el exceso de calor o frío, etc. Estos factores se expresan en inundaciones, sequías y desertificación, aluviones, tornados, ciclones, y otros.

¿Qué son los peligros y/o amenazas?

Una amenaza, representa la probabilidad de que ocurra un fenómeno destructor que afecte a una porción o la totalidad de la especie humana.

Las amenazas pueden ser globales, como por ejemplo, el Cambio Climático, que abarca a todo el planeta y tiende a afectar la vida en todos los países.

El Fenómeno El Niño, que se desarrolla como un calentamiento anormal de las aguas marinas y su desplazamiento por el océano Pacífico, provoca trastornos en los más diversos puntos del globo, cada vez con mayor intensidad.



Por otra parte hay amenazas locales, que tienen un efecto dentro de un área determinada, como ocurre generalmente con los movimientos de la tierra (sismos) y del mar (tsunamis)

El ámbito de localización es variable, porque se puede tratar de amenazas sobre áreas muy delimitadas: aluviones, desbordes, derrumbes, etc. O abarcar regiones mucho más extensas. E incluso tener impactos en varios países. Uno de estos casos recientes es el del tsunami asiático de fines del 2004, que impactó en muchos países y en un vasto espacio geográfico.

La acción humana puede tener igualmente consecuencias globales o locales. Los procesos de depredación, erosión y deforestación que derivan de una extracción minera intensiva y sin la prevención suficiente, la destrucción de los bosques, las actividades precarias e ilegales (agricultura migratoria, sembríos en pisos degradables, ocupación de terrenos inestables e inundables, etc.), las tecnologías dañinas para el medio, etc., acumulan pasivos locales que en algún momento pueden revertir gravemente en una respuesta inesperada de la naturaleza que puede arrastrar severos costos sociales.

El Perú bajo amenaza

El Perú se ubica en el Cinturón de Fuego del Pacífico y bajo sus pies interactúan las placas de Nazca y Sudamericana creando una fricción intensa que puede derivar en cualquier momento en un sacudón violento de magnitudes insospechadas.

También el Perú presenta un territorio muy accidentado, marcado por la presencia dominante de la cordillera de los Andes, que significa la posibilidad de enormes deslizamientos de agua, lodo y piedra, sobre las poblaciones ubicadas al pie de los grandes cerros. Ríos caudalosos y rápidos en sierra y selva, producen cada cierto tiempo inundaciones. La variación climática trae etapas de grandes lluvias y otras de agudas sequías. Las bajas temperaturas generan heladas que matan a los animales y plantas.

El litoral es extenso y a la vez que es rico en especies marinas, también hay amenazas diversas encerradas en sus aguas. Por ejemplo es través de ellas que se despliega regularmente el Fenómeno El Niño provocando graves daños a la economía y la vida de las personas.

¿Qué es la vulnerabilidad?

Es el grado de exposición de las personas, familias, comunidades o sociedades frente a las amenazas del medio. No todos recibimos el mismo impacto de los desastres. Unos somos menos vulnerables porque estamos más preparados para responder a los desafíos. Otros simplemente no están preparados ni material ni educativamente.

La vulnerabilidad está determinada por factores políticos, sociales, culturales, educativos, tecnológicos y ambientales.

Hay una relación directa entre las situaciones de mayor pobreza y exclusión, con el grado de vulnerabilidad a que están sometidos los grupos humanos. La desigualdad se expresa aquí de manera crítica, cuando se comprueba que una parte de la población no puede invertir en recursos materiales que los protejan más adecuadamente y que por tanto va probablemente a tener un costo social mucho más alto si se presentan eventos destructivos inesperados.

La educación ofrece una alternativa para responder a los desastres con recursos insuficientes.

¿Son los niños y niñas más vulnerables?

Las condiciones de vulnerabilidad varían también con relación a la edad. En el caso de los niños, las emergencias pueden producir trastornos importantes por la rapidez con que ocurren los cambios y la manera en que son afectados. A las pérdidas directas que pueden ocurrir en sus familias y vecinos, se le agregan otros muchos efectos indirectos que los impactan, debilitan su autoestima, hacen más precarias las condiciones de vida de los que ya eran pobres y afectan sus horizontes de desarrollo futuro.

Las víctimas de menor edad experimentan más cambios que los mayores, durante los desastres. Este es un consenso entre los estudiosos. Para el caso de los niños, los problemas emocionales suelen perdurar.



Su vulnerabilidad a los fenómenos inesperados no sólo se remite a la inseguridad que puede rodearlos en la casa o en la escuela, de acuerdo a su condición social, sino porque a la vez, tienen poca o ninguna experiencia para enfrentar desastres y carecen de información y educación al respecto.

Las condiciones físicas de las escuelas deben evaluarse como factores de vulnerabilidad para los niños, los que pueden aumentar o disminuir según se mejoren las condiciones de

seguridad física. Pero las mismas escuelas pueden ser el mejor escenario de aprendizaje para prevenir y defenderse de las amenazas. Conocer los puntos vulnerables y cómo actuar frente a ellos, disponer de planes de respuesta, organizar a los niños y niñas para los desastres, vienen a ser cuestiones vitales para evitar o reducir los daños.

La cultura dominante que enfatiza el “rol protector” de adulto y soslaya los derechos de los niños; que mantiene la subordinación de las mujeres hacia los hombres; que por todo ello reduce la importancia de la participación de los niños y niñas en la escuela y la familia; son contrarios a la noción de generar comunidades escolares y familiares unidas para la gestión de riesgo. Para hacer menos vulnerables a nuestros niños necesitamos cambios culturales decisivos: darle fuerza a sus derechos, fomentar la cooperación igualitaria de hombres y mujeres en todas las edades, acrecentar la participación de niños y adolescentes.

¿Qué son las capacidades?

Son los medios que la sociedad puede poner en juego para reducir los riesgos. Las capacidades pueden ser materiales (infraestructura, tecnologías, financiamiento), institucionales u organizativas. Los conocimientos, actitudes y habilidades de las personas, la fuerza de liderazgo, son claves en el desarrollo de las capacidades para prevenir o responder a los desastres.

¿Qué es el riesgo?

Son las pérdidas probables en una combinación de amenazas, vulnerabilidad y de limitadas capacidades de la población local. Puede ser expresada así:

$$\frac{\text{AMENAZA y/o PELIGRO} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}} = \text{RIESGO}$$

En la medida en que se aumentan las capacidades para reducir los riesgos, estos tenderán a disminuir.

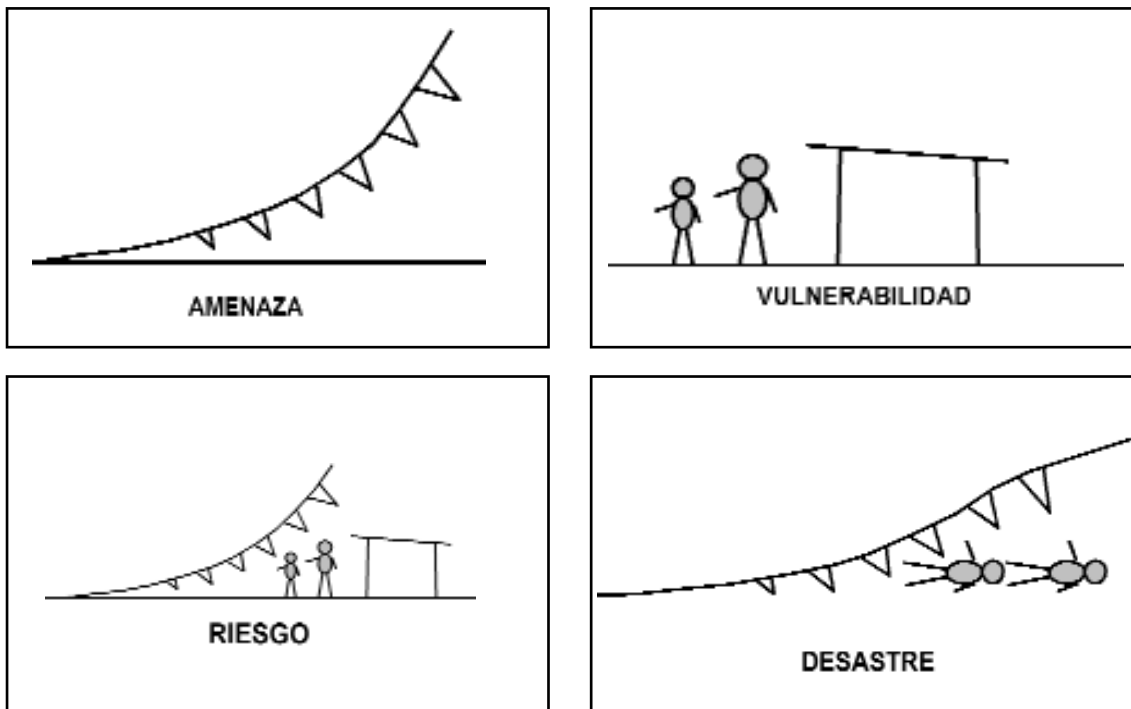
¿Qué es un desastre?

Es el daño causado por un evento destructor que actúa sobre determinadas condiciones de vulnerabilidad. Representa un estado de crisis y alteraciones en la cotidianidad de las familias, las escuelas y de la sociedad en su conjunto.

El desastre más letal en la historia de América del Sur ocurrió en el departamento de Ancash y fue desencadenado por un sismo y un aluvión que sepultó la ciudad de Huaraz, el 31 de mayo de 1970, causando 69.000 muertes.

Sin embargo, es erróneo creer que un desastre es únicamente un evento espectacular, con muchos muertos y catástrofe masiva. Estos son, en realidad, los casos extremos, pero los desastres más frecuentes son de tipo local o menor magnitud. Los desastres locales acumulados causan muchas veces más daño que los grandes desastres.

Además este tipo de eventos localizados son una alerta de la existencia de muchas condiciones de riesgo potencial, aumentando la probabilidad de la ocurrencia de un hecho mayor.



¿Qué es la evaluación de riesgos (ER)?

Es un instrumento de planificación participativa, que nos permite:

- Ubicar y evaluar los escenarios de riesgos y recursos disponibles.
- Utilizar de manera pertinente y oportuna la información.
- Tomar decisiones con mayor racionalidad y eficacia.

Para la evaluación de riesgos se debe tomar en cuenta las percepciones, es decir las experiencias y los conocimientos que la población tiene sobre su historia, cómo la cuentan, que refleja de qué manera la comprenden y qué han aprendido de ella. La ER permite determinar la naturaleza y dimensiones de las probables pérdidas, y debe contener los siguientes elementos:

A) Un análisis de las amenazas que pueden ser de muy distinto tipo, pero que según la localización tienden hacia ciertas características: áreas sísmicas, quebradas y áreas de deslizamientos, cauces de los ríos, etc.; así como de los factores que aumentan los riesgos (deforestación, erosión, filtraciones, obras que alteran el ambiente, etc.). Para ello es importante tener en cuenta los antecedentes de ocurrencia de fenómenos destructivos que permitan establecer cómo se desencadenan y desarrollan los fenómenos.

B) Un análisis de la vulnerabilidad, que debe decirnos:

- 1) Cómo las personas se encuentran expuestas en razón de su edad, condiciones de género, salud, educación, etc.
- 2) Cuáles son las características de las viviendas, edificios y otros espacios de actividad, que utiliza la gente en relación con el tipo de amenaza. Por ejemplo, para evaluar la vulnerabilidad de la institución educativa es necesario identificar y analizar su ubicación, el tipo de construcción, el estado de las instalaciones de agua y alcantarillado, del sistema

eléctrico. Así mismo, las peculiaridades de la edificación: zonas de evacuación, acceso a vías principales y alternas, áreas libres para posible albergue, ubicación y comunicación con los servicios de bomberos y de salud.

C). Identificación de recursos materiales y capacidades locales existentes. Para ello es conveniente hacer un listado de los equipos e insumos necesarios para responder adecuadamente a las emergencias y de los recursos familiares y comunitarios que puedan ser orientados a la reducción de riesgos. La identificación de las capacidades comprende a las instituciones y a las organizaciones de la comunidad. Se trata de saber hasta qué punto dichas instituciones y organizaciones pueden participar en la gestión de riesgos y en la respuesta a emergencias; y qué necesidades deben y pueden ser resueltas para estar en mejor preparación ante las amenazas existentes.

Las evaluaciones de riesgo deben hacerse mediante procedimientos de participación y con criterio didáctico, haciendo posible el fortalecimiento de las organizaciones locales en el liderazgo de la acción preventiva. Así mismo, deben contener propuestas técnicas y de organización para reducir los riesgos y estar más aptos para enfrentar las emergencias.

¿Qué es un mapa de riesgo y cómo se debe confeccionar?

Se debe diseñar un plano de ubicación de la comunidad o un mapa esquemático que logre representar las amenazas y los elementos de vulnerabilidad. Allí se señalarán las zonas de mayor peligro considerando el curso posible de los acontecimientos desastrosos (por ejemplo aluviones o inundaciones). En el caso de amenazas sísmicas se señalarán los terrenos que por sus características pueden ser más peligrosos. Se deberá tener en cuenta las áreas afectadas por desastres anteriores.



La zonificación de la vulnerabilidad debe tomar en cuenta, a su vez, el tipo y características de las construcciones y el deterioro de las mismas. Se pintarán con rojo las zonas de mayor afectación posible, con naranja las medianamente afectables y con verde las zonas seguras. Para ello se tomará en cuenta la amenaza principal y los fenómenos asociados.

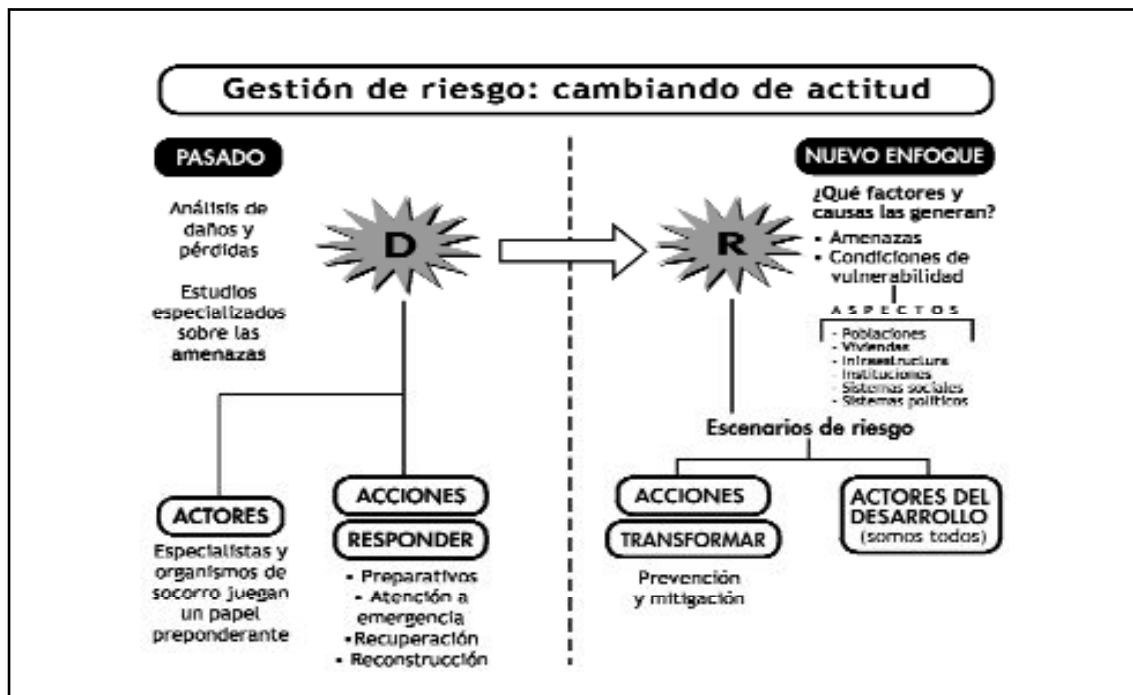
¿Qué es la gestión de riesgo?

Es un proceso para la reducción de las condiciones de riesgo en una determinada colectividad. Implica planificación: objetivos y estrategias; concertación: acuerdos entre actores diversos para ser parte del problema; participación: la población se moviliza para ejecutarlo; y debe tener carácter integral, es decir abarcar la mayor parte de aspectos involucrados: económicos, políticos, sociales, etc.

El enfoque de gestión de riesgo se caracteriza por: promover la participación institucional y personal de todos, incluyendo a los niños y adolescentes; preparar un sistema de respuestas que implica reducir riesgos con anterioridad a cualquier evento desastroso.

Centrarse en las causas del desastre

Desde el enfoque de la gestión de riesgo, la preocupación no se centra en el desastre mismo, sino más bien en aquellos factores que hacen posible que éste ocurra, es decir la amenaza, la vulnerabilidad y las insuficientes capacidades.



¿Cómo podemos reducir la vulnerabilidad?

Mediante el uso de tecnologías modernas que se combinen con los conocimientos propios de la gente, los aprendizajes de la experiencia, y que puedan llevar a disponer de mejores medios defensivos frente a las amenazas existentes.

Mediante la ubicación adecuada de las construcciones y el mejoramiento de la calidad de los mismos; mejorando el estilo de vida de las personas que los haga más resistentes a los efectos de los desastres y con mayor capacidad para recuperarse.

Mediante acciones de tipo social y normativo. Por ejemplo, orientando al mejor uso de los ingresos de las familias pobres; reglamentando el adecuado uso del suelo; organizando a la población; adecuando los contenidos curriculares de las escuelas; optimizando la gestión escolar en función de los riesgos; entre otras medidas.

¿Qué significa la preparación para la emergencia?

Prepararse para la emergencia significa reconocer que los niveles de riesgo a que estamos expuestos en nuestro país, son significativamente altos, y que como no podemos eliminar la eventualidad de un desastre, debemos estar en aptitud para afrontarlo.

Las medidas para reducir los riesgos, se complementan con las de preparación para la emergencia.

Algunos componentes claves en la preparación para las emergencias son:

- Estimación del riesgo. Reforzar, adecuar o descartar edificaciones.
- Apreciación de los niveles de información y capacitación.
- Elaboración de un plan para la emergencia.
- Niveles de decisión y acción que intervendrán en la emergencia.
- Seguridad de las personas durante la emergencia. Evacuación, concentración.
- Protección de los bienes.
- Entrenamiento y práctica sistemáticas (simulacros, simulaciones).

Resumen de las ideas fuerza de la unidad

- Un desastre no es un hecho totalmente “natural” frente al cual “no se puede hacer nada”, salvo medidas de recuperación posteriores. Estamos cada vez más en condiciones de determinar la situación de riesgo, que expresa las amenazas que se ciernen sobre nosotros, la vulnerabilidad en la que nos encontramos y las capacidades que tenemos para reducir riesgos y enfrentar las emergencias.
- La gestión de riesgos es un proceso complejo de planificación, concertación, participación y es de carácter integral, que apunta a la reducción de riesgo.
- Las amenazas son cada vez menos de origen puramente natural, debido a los cambios que se producen en la naturaleza por intervención humana: explotación irracional de los recursos, contaminación derivada de la producción moderna.
- Se entiende por vulnerabilidad el grado de exposición de las personas y sus bienes a las amenazas y la limitada capacidad para responder y adaptarse a situaciones de crisis.
- Un riesgo es la probabilidad de que un desastre ocurra. Se manifiesta en las potenciales consecuencias de daños y pérdidas humanas y materiales, tanto de tipo económico, social o ambiental.
- Un desastre ocurre cuando los riesgos no se han reducido adecuadamente.
- La preparación para emergencias no sustituye las medidas de prevención, pero son indispensables para asegurar la vida de la población.

SEGUNDA UNIDAD:

DESASTRES Y DERECHOS DE LA NIÑEZ

Sobre el tema de la participación de los niños y adolescentes en las escuelas, hay una abundante bibliografía normativa. Tomemos en cuenta solamente lo expresado en los siguientes documentos:

- a) Constitución Política del Estado¹,
- b) Acuerdo de Gobernabilidad²,
- c) Nueva Ley de Educación³,
- d) Plan de Acción por la Infancia⁴,

En todos ellos el principio es el de ciudadanía participativa de los estudiantes, entendida como actuar organizado, autónomo, en libertad y a la vez de forma responsable, en sus instituciones educativas y orientada a lograr el bien común.

En materia de prevención es tanto o más importante seguir el principio. Con los niños y adolescentes participando; haciéndose responsables de su propia protección y la de sus compañeros; desarrollando valores cívicos: solidaridad, cooperación, democracia; afirmando su autonomía y creatividad; lograremos muchas mejores respuestas.

Los directores, profesores y padres de familia tienen, por cierto, un papel fundamental en la forja de estos nuevos ciudadanos. Son ellos quienes deben ayudarles a aprender cómo controlar las condiciones de su entorno. Pero para esto, también los adultos debemos educarnos en superar estereotipos, visiones autoritarias que heredamos del pasado, desconfianza en el potencial de nuestros niños y adolescentes.

Un ejercicio

Escriba en las siguientes columnas cinco características de lo que usted considera, de primera impresión, qué define a un niño y a un adulto.

Luego de hechas las anotaciones observe cuán intercambiables son las características de unos y otros. Es decir si hay características adultas que también pueden tener los niños y viceversa.

(1) "El Estado garantiza el derecho de los jóvenes a participar y concertar en la definición de las políticas públicas dirigidas a su favor, de acuerdo a Ley" (Art. 7mo. b).
 (2) "Fortalecer la participación y el liderazgo de las niñas, los niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción" (16b).
 (3) "Al estudiante le corresponde... participar organizadamente en su institución educativa" (Art. 51).
 (4) "El 80% de los centros educativos contará con la participación de los y las adolescentes en espacios asociativos integrados al funcionamiento y el ejercicio democrático de la gestión educativa" (OBR 16).

¿Cuán distinto es un niño de un adulto?

Para responder a esto hay que referirse a las representaciones sociales que han prevalecido hasta ahora respecto a la niñez como una manera de mirarlos desde una “sociedad adulta”:

1. La inocencia. Que etiqueta como la mayor virtud de los niños, su supuesta pureza, la que deberá ser conservada, sin contaminantes, de una sociedad bastante desvalorizada como aquella en que vivimos. Así, al niño se le separa del mundo adulto. Se le “protege”, con la desinformación, el ocultamiento de defectos y peligros, con su confinamiento a espacios para niños.

2. La fragilidad. Que pretende que el niño por su condición física e intelectual en formación, no se puede valer por sí mismo, es débil y por lo tanto hay que hacer las cosas por él, cuidar de él. Necesita la presencia permanente, vigilante del adulto para conducirse en medio de un entorno peligroso.

3. La dependencia. Que el niño va a ser lo que su familia y su colegio han decidido que sea. Es decir, sus opiniones no son consideradas importantes porque no tienen la capacidad de reflexión del adulto.

4. La imperfección. Que los niños no son fiables, no hacen las cosas bien, por lo tanto no deben ser dejados solos a su libre albedrío. Hay que vigilarlos y formarles el carácter para que maduren; hay que enseñarles a comportarse, aproximándolos a una conducta adulta.

5. El desconocimiento. Que los niños saben muy poco, o que sus saberes son irrelevantes para las decisiones adultas. Ellos tienen todo por aprender y los adultos, todo por enseñar. El lema básico es: “despertar en el niño al hombre”. Esta idea viene de la mano con el criterio del tiempo. “A los niños ténganles paciencia, porque ya madurarán”.

6. La no responsabilidad. Que los niños sólo piensan en jugar, en pasarla bien; no son responsables de sus conductas con ellos mismos y con los demás; tienden a no colaborar. Por ello, corresponde a los adultos inculcar comportamientos disciplinarios.



Este conjunto de representaciones subvaluadas acerca de la naturaleza de los niños se ha institucionalizado a través del tiempo en la vida cotidiana, especialmente en aquellos espacios donde tradicionalmente los niños se han socializado, como son la familia y las instituciones educativas.

Por mucho tiempo, estas etiquetas han justificado el control que ejerce la sociedad adulta sobre una niñez expuesta al riesgo permanente sin que nada puedan los niños hacer, más que sufrir sus consecuencias.

Como lo señala Casas, a la infancia “se la valora socialmente por lo que será o llegará a ser, no por lo que es”.

La sentencia “¡Deja de comportarte como un niño!” dirigida a un adulto, frecuentemente usada en la vida cotidiana para descalificar de una manera drástica una conducta que se

considera inadecuada, conlleva el valor de que la condición “niño” es un minusvalor. Más aun cuando se presiona a los propios menores con el látigo de una frase semejante, se les está diciendo que dejen de ser lo que son, que maduren antes de tiempo, despreciando su identidad específica.

Las representaciones sociales de la niñez los reducen y hacen invisibles sus fortalezas para afrontar los desafíos sociales que los involucran. Entre otras ideas erróneas está que se tiende a no tomarlos en cuenta en los asuntos que representan riesgos, como si quisiera hacérseles creer que viven en un lugar que carece de peligros para ellos.

Muchas veces la mirada adulta sobre los niños, es también la que los niños y niñas se hacen sobre ellos mismos. Esto dificulta el despliegue de su autonomía e identidad.

Los niños tienden a actuar confirmando las representaciones que se tienen de ellos. Lo que incrementa su inseguridad y dependencia. Y en los más pobres, una baja autoestima, por la conciencia de que carecen de medios propios y familiares para defenderse. Con todo esto se generan aún mayores niveles de vulnerabilidad en muchos niños y niñas.

Hacia una nueva representación de la niñez

Al margen del control adulto, existe un sujeto con capacidad de dar cuenta de sus actos de manera reflexiva: es decir el niño existe, tiene sus propias capacidades y se le deben reconocer derechos. Llegar a aceptar estas verdades es un gran logro de la cultura universal contemporánea que progresivamente se está instalando en el sentido común de muchas personas, entre ellas padres de familia y maestros.



Los niños, aún desde muy pequeños, tienen una explicación del mundo y de las cosas, que con todas sus confusiones y unilateralidades les sirven para interactuar con su entorno. Es en ese proceso que aprenden a hablar y resolver problemas que se les presentan por su propia cuenta, como los que se les presentan en sus juegos.



Es falso que la socialización de los niños dependa exclusivamente de la intervención de los adultos y de sus afanes por inculcarles el modo de vida de la familia y la comunidad. Los niños también aprenden por sí solos.

Los niños llevan adelante procesos cada vez más complejos de adaptación que muchas veces sorprenden a los adultos. Son capaces de actuar con autonomía, con una personalidad – puede decirse incipiente- pero que les es propia.

Adaptación y autonomía se enfrentan cotidianamente, sin que seamos muy conscientes de ello, con la pauta adulta de la obediencia y el control. La formación del niño debería encontrar las dosis adecuadas para combinar estos impulsos, para que los adultos ayuden a los niños, sin cortar su dinámica individual.

Capacidades en medio de la pobreza

Numerosos estudios sobre el desempeño de los niños ante situaciones difíciles⁵ han demostrado que muchos de ellos, aprovechando recursos escasos, tienden a desarrollar un mayor sentido de autonomía, puesto que aprenden desde muy temprano a enfrentar problemas significativos, aumentando de hecho su repertorio de habilidades; su motivación de logro; su iniciativa; disminuyendo por la experiencia de superar retos, la desesperanza y el fatalismo.



Puede ser cierto que estas capacidades se desarrollen en una predisposición poco agradable para ellos, pero es precisamente esta tensión la que genera un incremento de las capacidades para manejar su experiencia en la complejidad del entorno de riesgo en que se desenvuelven.

De esta manera, las situaciones adversas, difíciles, no someten a los niños, no los inmovilizan, no se les imponen sobre ellos. Sus saberes prácticos son usados para afrontarlas, para recrearlas o para reproducirlas. Dependerá de su capacidad de poder, es decir, de movilizar intencionalmente una amplia gama de recursos, el que estos niños resulten capacitados para hacer frente al riesgo.

La escuela como gestora de riesgo

En reemplazo de las visiones pasivas y desmovilizadoras de los niños, se debe construir una óptica alternativa que promueva su participación y el ejercicio de derechos.

Esto significa poner acento en la identidad y en las capacidades forjadas por los niños, relevando su papel de actor social, de sujeto responsable, con capacidad de enfrentar los desafíos inmediatos. Así, la escuela se constituye en un espacio privilegiado para ejercitar en los niños y niñas su condición de ciudadanos. Y a partir de ello se consolida su papel en la gestión de acciones para reducir y conjurar riesgos. Un baluarte de la sociedad que previene y se defiende de amenazas que pueden transformarse en desastres.



(5) Desde esta perspectiva resultan muy sugerentes los estudios en el terreno del desarrollo infantil realizados bajo el concepto de resiliencia, que se refiere a la capacidad de algunos niños y niñas para sobreponerse a situaciones adversas y actuar con creatividad y sociabilidad. Al respecto destacan los trabajos pioneros de Rutter, Benard, Osborn, Werner, y las contribuciones de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE, por sus siglas en francés), particularmente de su secretario general Stefan Vanistendael.

Desastres y derechos de la niñez



El enfoque desde los derechos, asume que es necesario preservar la vida, la integridad física y el bienestar de los niños. Prevenir con ellos el peligro para minimizarlo y responder a las emergencias para mitigarlas.

Es muy importante que la comunidad y los propios niños entiendan que tal prestación es un acto de justicia, que nadie lo regala, y que estos se reconocen públicamente. Las necesidades se mitigan, los derechos se cumplen.

La Convención de los Derechos del Niño (ratificada por 191 países), después de que fuera aprobada en 1986, constituye el instrumento más importante para la aplicación de políticas y para la vigilancia del Estado y de la sociedad con relación a los derechos de la niñez.

La Convención de Derechos del Niño y la protección de la vida

Los desastres son situaciones en las cuales la vida y la supervivencia de los niños son puestas en riesgo.

Derecho a la vida y al desarrollo: el artículo 6º de la Convención dice al respecto: “los Estados partes reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida por lo que garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño”.



Derecho a la calidad de vida: el artículo 27 afirma: “el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado y en caso necesario la asistencia estatal material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”.

Derecho a la educación ambiental: el artículo 29, se refiere al derecho a la educación y a la necesidad de inculcar al niño el respeto al medio ambiente.

La Convención de Derechos del Niño y auxilio y defensa ante el abuso

Derecho al auxilio: el artículo 39 se refiere a la obligación de los Estados de adoptar las medidas apropiadas para auxiliar a las víctimas de abusos y explotación en cualquier forma y asegurar la recuperación física y psicológica, en un ambiente de salud, respeto por sí mismo y de la dignidad del niño.

Derechos de los niños especiales: el artículo 23 reconoce el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales.

Derecho a ser defendidos contra riesgos mortales: el artículo 24 sostiene “los Estados están obligados a adoptar medidas para la reducción de la mortalidad infantil, incluidas las facilidades para que otras instituciones puedan contribuir a tales fines”.

Derechos culturales: el artículo 30 se refiere a los derechos de la niñez de las minorías étnicas.

Derecho a la protección y a la no explotación: el artículo 32 reconoce el derecho del niño a ser protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo.

Derecho a la protección contra abusos sexuales: el artículo 34 se refiere al compromiso de los Estados partes de proteger a la niñez contra el abuso y la explotación sexual, que por extensión puede ser referido al riesgo de abusos de este tipo en situaciones de emergencia.

La Convención de Derechos del Niño, opinión y participación

Derecho a mantener y expresar opiniones: el artículo 12 dice: “El Estado garantizará al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio y el derecho de expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan, teniendo en cuenta su edad y madurez”.

Derechos a disponer de información sobre riesgos: los artículos 13 y 17 están referidos a la libertad de expresión y derecho de información.

Derecho a organizarse para participar: el artículo 15 está referido a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas.

Derecho a la continuidad de la actividad escolar: el artículo 28, está referido al derecho a la educación y las responsabilidades del Estado para garantizar su acceso. Requiere de la adopción de medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Derecho al esparcimiento y el juego: el artículo 31 está referido al derecho al descanso y esparcimiento de los niños.

Aplicación de los Derechos del Niño a la gestión de riesgo

Hay una evidente relación entre los derechos a defender la vida, la integridad y las posibilidades futuras de desarrollo de los niños y las políticas de prevención que reducen su vulnerabilidad, y fortalecen sus capacidades de respuesta.

El derecho a tener un nivel de vida adecuado y las obligaciones estatales remarcan la importancia de hacer la vida menos difícil e insegura para los niños y niñas.

El derecho a la educación y al conocimiento del ambiente, resume el papel de la escuela en la transmisión de información significativa sobre el funcionamiento de la naturaleza y el papel de los seres humanos en ella.

El derecho al auxilio está asociado a la necesidad de actuar en la emergencia y de contribuir a la rehabilitación de las víctimas.

El derecho a evitar situaciones que implican riesgos mortales, refuerza los conceptos de la prevención, de la intervención en la emergencia y en la concertación de acciones para un mejor resultado.

Los derechos a tener opinión, a informarse, a organizarse, a participar, son fundamentales para impulsar el protagonismo de los niños.

Resumen de ideas fuerza de la unidad

- Las escuelas son los espacios en los que niños, niñas y adolescentes aprenden a vivir en comunidad, a socializarse, a ser mejores ciudadanos, a actuar con autonomía y resolver problemas y retos de su entorno.
- Ninguna gestión de riesgo en la escuela será eficaz si soslaya las energías vitales que niños y niñas despliegan con su participación. La participación es un derecho consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, refrendada por nuestro país y expresada en el Nuevo Código.
- Los niños son actores de su propio proceso de socialización, en el sentido que son capaces de generar y administrar procesos de adaptación a un entorno complejo; pero además, son capaces de actuar con autonomía, con una personalidad que les es propia.
- La pobreza es una indudable limitación al desarrollo personal, pero puede ser un acicate para poner en juego capacidades de respuesta frente a problemas a muy temprana edad. Los chicos pobres pueden ser parte importante de planes de prevención y acción frente a desastres.
- Es necesario volver a visualizar la niñez como etapa fundamental de nuestras vidas, haciendo visible el valor de ser niño, la sabiduría que llevan consigo, la comprensión que adquieren sobre sus experiencias individuales y colectivas, sus habilidades, y todo lo que son capaces de hacer sin dejar de ser niños.
- El Estado que ha signado la Convención de los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente, tiene obligaciones derivadas en relación a prevención, auxilio, participación de los niños y niñas frente al riesgo de desastres.
- La escuela se constituye en un espacio privilegiado para ejercitar en los niños y niñas su condición de ciudadanos, tanto como sujetos de derechos y con identidad y capacidad de participar.

TERCERA UNIDAD:

ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La gestión de riesgo en las escuelas, al incorporar a los niños como protagonistas de sus acciones, cumple con dos objetivos educativos de primer orden:

Uno: que tiene que ver con el aprendizaje de los niños de saberes, maneras de actuar y actitudes que favorecen la responsabilidad para hacerse cargo de las condiciones que afectan su vida.

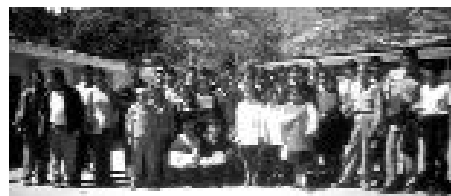
Dos: que tiene que ver con la gestión escolar, es decir, hacer de la escuela un espacio de encuentro dialogante entre niños y adultos (el ejercicio de la democracia directa) en la medida que facilita la participación de los niños, su trabajo cooperativo, la asunción de tareas que comportan desafíos y la organización necesaria para cumplirlas.

Instrumentos para incorporar la gestión de riesgo en las escuelas

Los instrumentos son medios físicos que se emplean en apoyo a la gestión de riesgo dentro de las escuelas.

1. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Para contar con un Proyecto Educativo Institucional se requiere poner en marcha un proceso de participación del conjunto de actores de una comunidad educativa que concluya en la construcción de un modelo ideal de institución educativa, al que todos aspiran.



El PEI debe ser producto del trabajo del Consejo Consultivo Escolar, el que dirige su ejecución y el que evalúa sus resultados. En este Consejo toman parte los estamentos de la comunidad educativa: dirección, docentes, personal administrativo, escolares, y padres y madres de familia.

Como instrumento de trabajo cuenta con diversos componentes: identidad del centro educativo, diagnóstico, propuesta pedagógica y propuesta de gestión.

En relación a la identidad del centro educativo:

- La gestión de riesgo debe ser vista como parte del proceso de desarrollo y no solo como una acción de respuesta a la emergencia.
- Las capacidades con que se cuenta para reducir la vulnerabilidad y responder a emergencias deben estar identificadas y todos estar conscientes de ellas.
- Debemos saber cuál es el grado de integración-interrelación que se tiene entre la comunidad y el centro educativo, para actuar en situaciones de riesgo general.

En relación al diagnóstico del centro educativo:

- Evaluación de las características y estado de los locales educativos.
- Apreciación de la distribución de los elementos no estructurales presentes en los locales (carpetas, puertas, pasamanos, etc.).
- La ubicación de la población escolar y el mobiliario escolar en relación con las amenazas.
- Los antecedentes de desastres en la zona.
- Los recursos disponibles: instalaciones, equipos y materiales sobre defensa civil o primeros auxilios.

En relación a la propuesta pedagógica:

- Programación curricular que incorpora la temática de gestión de riesgo, con la participación de las organizaciones estudiantiles.
- Actividades de capacitación de docentes sobre gestión de riesgo.
- Innovaciones pedagógicas en función de prevención de desastres.

En relación a la propuesta de gestión:

- Conformación del Comité de Defensa Civil del Centro Educativo e incorporación a su estructura orgánica.
- Dotación de presupuesto para actividades y obras físicas.
- Plan de trabajo del Comité de Defensa para mejorar las capacidades institucionales y reducir vulnerabilidades.

2. El Plan de Trabajo Anual (PAT)

Las áreas del sistema escolar más directamente relacionadas con la temática de prevención y respuesta a situaciones de desastre son:

- Comité de Defensa Civil, que es el comité más relevante para fortalecer la organización y prepararse para responder a emergencias.
- Comité de Infraestructura, que debe realizar inspecciones técnicas periódicas para evaluar la situación en la que se encuentran las edificaciones.
- Comité de Escuela de Padres, a la que se deben llevar los temas de la gestión de riesgo y plantearse compromisos participativos.
- Comité de Defensoría del Niño y Adolescente, desde donde se debe promover los derechos del niño (Convención, Código) y asumir en forma práctica al ponerlos en plena vigencia.
- Comité de Arte y Cultura, al que le toca promover la sensibilización de los escolares y de la comunidad, a través de manifestaciones artísticas.
- Comité de Biblioteca Escolar, el que deberá implementar la bibliografía y documentación que se requiere para estar informados sobre el tema.
- Comité de Calendario Cívico, al que hay que encargarle incorporar las conmemoraciones relacionadas a la defensa civil y prevención de desastres, como el Día Mundial para la Reducción de los Desastres cada tercer miércoles del mes de octubre.



3. La Programación Curricular (PCIE)

Introducir temas relacionados a la gestión del riesgo en el Proyecto Curricular del Centro Educativo es el paso instrumental fundamental para darle valor de enseñanza para toda la vida a los conocimientos que se transmiten en este campo.

Hacer esta programación requiere, por supuesto, la capacitación de los docentes, es decir que los maestros lo sean también en enseñar a niños y adolescentes a proteger la vida y el futuro de ellos mismos y de los demás.



Criterios a considerar en la elaboración del Proyecto Curricular del Centro:

- Identidad: ¿qué somos como escuela y cómo manejamos los riesgos que nos circundan?
- Cultura: ¿por qué prevenimos y cómo lo hacemos?
- Enseñanza: ¿en qué cursos y con qué contenidos estudiamos los riesgos que rodean la experiencia humana y los más recurrentes en nuestra zona?, ¿a qué acciones de prevención debemos estar más atentos?
- Talleres: ¿cómo impulsamos la enseñanza de refuerzo?, ¿qué formación otorgamos a los brigadistas escolares?

En las programaciones de aula:

- Coordinación: ¿cómo relacionamos contenidos y actividades de diversas materias en relación a la enseñanza de prevención de desastres?
- Metodología: ¿cómo introducimos técnicas lúdicas elaboradas participativamente con los alumnos para lograr un aprendizaje significativo sobre el tema, de acuerdo al contexto y realidad socio cultural de su comunidad?

En las áreas de aprendizaje:

- Actividades: ¿cómo integrar áreas para generar actividades de participación y comprobación de aprendizajes sobre el tema de prevención de desastres?
- Capacidades: ¿cómo nos convencemos que tenemos fortalezas que conocemos y vamos a aplicar cuando enfrentemos el peligro?
- Actitudes: ¿de qué manera adoptamos una actitud de compromiso y alerta respecto a los riesgos?

En las unidades didácticas:

- Fuera del aula: ¿qué actividades organizamos para reforzar el aprendizaje con proyección fuera de las aulas? Por ejemplo, visitas de campo para estudiar in situ la morfología de su localidad.
- Proyectos: ¿cómo vamos a inculcar el estudio y el amor por los temas de protección ambiental y armonía con la naturaleza?
- Orientación: ¿cómo logramos que las actividades de aprendizaje no sean solamente teóricas sino que apunten a la solución de problemas básicos, vinculados a la gestión de riesgo, que los estudiantes estén en condiciones de resolver?

Actividades sugeridas

- Planes de preparación y respuesta ante desastres.
- Plan de protección de la escuela.
- Organización de faenas para mejorar condiciones de seguridad de las instituciones educativas.
- Simulacros de evacuación.
- Concursos de docentes y estudiantes (mapas de riesgo, planes de protección de la escuela y la comunidad, historia de los desastres, etc.)
- Campañas de forestación para proteger la escuela y la comunidad.
- Campañas de sensibilización (pasacalles, programas radiales, teatros, etc.)
- Capacitación de la comunidad educativa.
- Organización e implementación de comités y brigadas de defensa civil.
- Elaboración de proyectos de innovaciones pedagógicas.
- Talleres extracurriculares.

Formas de organización para la gestión de riesgo en centros educativos

1. El consejo educativo institucional

Es el órgano de participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa que se involucra directamente en la gestión institucional. Es también el espacio más adecuado para planificar estrategias para la gestión del riesgo, recogiendo las iniciativas de los representantes de los escolares, docentes, personal administrativo, padres y madres, así como de la comunidad.



Es la instancia que vinculará la planificación institucional a la de desarrollo de la localidad en la que está ubicada el centro educativo, siendo portavoz de las opiniones y decisiones de la escuela.

2. El municipio escolar

El municipio escolar es espacio democrático y representativo de los y las estudiantes en la cual se desarrollan y potencian las capacidades de participación, organización y toma de decisiones de los escolares en relación con sus intereses, necesidades y los principales problemas de su entorno, dentro de los cuales deben estar los vinculados a la gestión de riesgo.



LA EXPERIENCIA DE “ESCOLARES EN ALERTA”

La experiencia realizada en los años 2004 y 2005, por ITDG en Huaraz con el proyecto Fortalecimiento de las capacidades locales para prevenir desastres y responder ante las emergencias en comunidades vulnerables del Callejón de Huaylas, departamento de Ancash (FOCAPRE) es significativa por la participación de los municipios escolares. Se generó un equipo conformado por alcaldes escolares, como representantes de sus consejos escolares e instituciones educativas. El equipo se denominó *Escolares en Alerta*, nombre apropiado para los objetivos planteados, pues se propuso desarrollar la capacidad de alerta, pero como un espacio de ejercicio de la ciudadanía. Se diseñaron estrategias de sensibilización, reflexionando sobre la manera de cómo llegar a la mayoría de escolares, optando por crear programas radiales, donde se difundieran temas relacionados con la gestión de riesgo, pues existe desinformación y poca sensibilización sobre el tema. De esta manera se organizaron dos equipos; en Huaraz y en Yungay, con la facilitación y monitoreo del profesor encargado y un comunicador. *Escolares en Alerta* ha venido difundiendo sus programas radiales: *Pasa la voz* a través de Radio Huascarán en Huaraz y *Te toca a ti* por Radio Yungay.

El interés y entusiasmo de los jóvenes, motivó a seguir innovando en acciones para fortalecer la campaña de sensibilización con el taller de teatro de *Escolares en Alerta* y, a través de un curso básico sobre técnicas teatrales el equipo eligió la temática, la obra y la puesta en escena. Hicieron sus presentaciones en las instituciones educativas, comunidades, eventos locales y en el II Encuentro de Alcaldes del Callejón de Huaylas, proporcionando, a la vez, un manual sencillo sobre las responsabilidades de los brigadistas escolares.

Esta dinámica ha reforzado la red de escolares y han promovido el I Encuentro de Alcaldes Escolares del Callejón de Huaylas, en la que ellos mismos fueron los facilitadores y conductores del evento. La información brindada y, sobre todo los acuerdos tomados, reforzaron el protagonismo de los escolares, producto de ello es la creación de una Red de alcaldes escolares como espacio y mecanismo para generar actividades de impacto local en relación con la preparación y prevención de desastres.

Si los escolares son capaces de trascender más allá de sus instituciones educativas, imaginémonos cuánto pueden aportar dentro de las mismas. Se trata de no cerrar los espacios donde potencien el desarrollo de sus propias capacidades.

3. El Comité de Defensa Civil del Centro Educativo (CODECIE)

La Directiva N° 052-2004 del ME, establece la constitución y funcionamiento de un Comité Permanente de Defensa Civil, que promueva acciones que contribuyan a generar una cultura de la prevención teniendo en cuenta dos aspectos importantes:

- Acciones de prevención: desde incorporar en el proyecto educativo institucional, en un enfoque transversal, los derechos de la niñez y una cultura de la prevención.
- Acciones de preparación y respuesta ante probables desastres: incorporando a la comunidad de su entorno.



Sus funciones son las siguientes:

- Representar al centro educativo en todo lo referente a defensa civil con proyección a la comunidad.
- Participar de la Red Local de Prevención y Atención de Desastres del sector Educación.
- Solicitar al órgano intermedio correspondiente y al Comité de Defensa Civil Local (oficina de defensa civil del municipio), la inspección técnica de seguridad de la infraestructura del centro educativo.
- Formula el Plan de Protección, Seguridad y Evacuación del centro educativo.
- Promover actividades de educación en prevención de desastres en la comunidad, con relación al centro educativo.

- Organizar y capacitar a las brigadas escolares del centro educativo, en coordinación con los alcaldes escolares.
- Durante la emergencia, constituir el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) dirigiendo y controlando todas las acciones y disposiciones que se hallan planificado.
- El CDC evalúa rápidamente los daños producidos y toma decisiones, como por ejemplo:
 - Retornar a las aulas y reiniciar las clases y/o suspenderlas y permitir que los alumnos se vayan a su casa.
 - Dispone que las brigadas de servicios especiales asuman sus funciones establecidas: atención básica y traslado de los heridos, evacuación, corte de energía eléctrica, combatir amago de incendios, etc.
 - Coordina e informa a su Red Local de Prevención y Atención de Desastres, al Comité de Defensa Civil Distrital de los daños ocasionados y necesidades del centro educativo.
 - Se articula en actividades de orientación y educación a la comunidad en coordinación con el Comité de Defensa Civil del distrito de referencia.

El CODECIE está organizado de la siguiente manera⁶ :

- El Presidente a cargo del director del centro educativo.
- El Vicepresidente a cargo del presidente de la asociación de padres de familia.
- El Secretario a cargo de un profesor y/o personal administrativo.
- El Sub Secretario a cargo de un profesor del otro turno.
- El Coordinador de Protección y Seguridad a cargo del profesor más caracterizado por su empatía con los alumnos.
- El Sub Coordinador de Protección y Seguridad a cargo del profesor del siguiente turno del centro educativo.
- Delegados de profesores, personal administrativo y estudiantes.

(6) Las instituciones educativas que no cuenten con el número de personas idóneas que especifica la Comisión Permanente de Defensa Civil, por ser unidocentes o polidocentes, deben ser adaptadas a su realidad participando activamente las APAFAS, prevaleciendo los cargos de Presidente y de Jefe de Protección y Seguridad.

4. Las brigadas escolares de defensa civil

Las brigadas escolares constituyen el equipo responsable de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención, contando con el concurso de todos los escolares.



Se organiza de la siguiente manera:

Los estudiantes de cada aula elegirán a tres compañeros para que sean miembros de las brigadas escolares de defensa civil, según el diagonal de seguridad, estas brigadas son de:

- Seguridad y evacuación.
- Señalización.
- Primeros auxilios.
- Servicios especiales.

Las brigadas de servicios especiales, son integradas por el personal adulto del centro educativo, a saber; docentes, auxiliares, administrativos y de servicios. Se deben organizar, al menos en los siguientes grupos de acción:

- Primeros auxilios y recuperación.
- Lucha contra incendios.
- Rescate.
- Evaluación de daños.

Los pasos para organizar la brigada escolar son:

- El Coordinador de Protección y Seguridad en coordinación con el Presidente del Comité de Defensa Civil del centro educativo designará a un estudiante que haya sido capacitado en el cargo de coordinador general de la brigada escolar y a un sub-coordinador general, este último deberá ser del otro turno, considerándose que sólo existirá una sola organización de la brigada que represente a la institución educativa.
- Elegirán, un líder por cada brigada de cada especialidad, se sugiere que sean los estudiantes de los dos últimos años de estudios, (los miembros de cada brigada serán los estudiantes de todos los grados de secundaria y de 3ro a 6to grado de primaria).
- En el 1er y 2do. grado de primaria como en el nivel de educación inicial, serán los docentes quienes asumirán estas funciones.
- Las brigadas podrán reunirse una vez a la semana, dependiendo del acuerdo entre docentes responsables y los estudiantes integrantes, teniendo como tiempo mínimo de trabajo dos horas semanales.



- Podrá coordinarse con los órganos intermedios correspondientes el apoyo permanente de un brigadista voluntario de la oficina de Defensa Civil de la municipalidad, para que actúe como instructor
- Para una adecuada organización de las brigadas y como estrategia para fortalecer la prevención de desastres, se recomienda articular sus trabajos con los municipios escolares y con el programa Escuelas Abiertas.

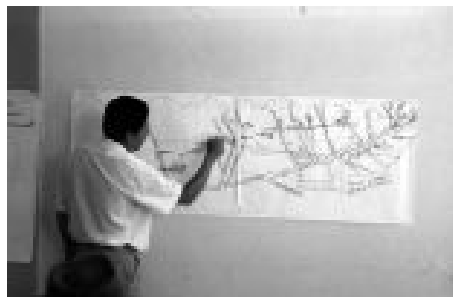
5. Las asociaciones de padres de familia

La gestión de riesgo, implica también la participación de los padres y madres de familia en las aulas, talleres, y la APAFA, a través de:

- Aportes ante las autoridades educativas de la escuela.
- Integrando el Comité de Defensa (CODECIE).
- Aportando en la elaboración de los instrumentos preventivos (planes y programas).
- Incorporando temas de prevención de desastres en el desarrollo de las escuelas de padres y madres.
- Apoyando las obras de mitigación.
- Aportando y participando en la elaboración y realización de simulacros.
- Participando en los talleres de elaboración del mapa de riesgo.

6. La comunidad docente

En todos los centros educativos, los docentes están organizados, a nivel de sindicatos base (Sutes) o comunidad docente, desde donde también les corresponde aportar a la cultura de prevención, entendida como el derecho general a vivir en seguridad.



El aporte de la organización docente se debe expresar en dos campos:

Uno, participando activamente dentro de las estructuras orgánicas para una buena gestión del riesgo, por ejemplo que sus periódicos murales contribuyan con la difusión de temas sobre prevención de desastres.

Dos, contribuyendo a través de propuestas a las autoridades para la atención a los problemas de inseguridad en sus instituciones educativas.

ANEXOS

ANEXO 01

PROPUESTA CURRICULAR INDECI-MINEDU "APRENDIENDO A PREVENIR"
FOR TALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL CURRÍCULO

PROPUESTA DE INCORPORACION DE UN NUEVO CONTENIDO TRANSVERSAL

PREVENCIÓN y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Perú está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos de origen natural, biológico y tecnológico. Es por eso que nos vemos constantemente afectados por terremotos, deslizamientos de tierra, huaycos, inundaciones, sequías y cambios en el ecosistema. Estos afectan seriamente, en algunos casos a la estabilidad social y económica de nuestras comunidades.

Los alumnos y alumnas necesitan adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y actitudes que les permitan conocer los riesgos, vulnerabilidades y peligros a que están expuestos, tener conciencia y responsabilidad para que desde el lugar que ocupan en la sociedad reduzcan riesgos. Además, para que comprendan y actúen correctamente en situaciones de alerta, emergencia y desastre, al mismo tiempo deben conocer la importancia de la conservación de su entorno natural para evitar desastres naturales producidos por la deforestación, contaminación; entre otros.

El sistema educativo debe reforzar la capacidad de niños, niñas y jóvenes para anteponerse a las situaciones de emergencia y desastres como parte de un proceso integral del desarrollo sostenible.

En el proceso de formulación de lineamientos regionales para la diversificación curricular, este contenido transversal propuesto por INDECI, permite ser contextualizado a las diversas situaciones de emergencia y desastres de origen natural/tecnológico a las cuales se ve expuesta cada región, orientando sus programas curriculares regionales en la prevención y preparación de la comunidad educativa, buscando forjar en ella una cultura de prevención a través del currículo.

PROPUESTA DE ACTITUDES Y VALORES REFERIDAS A LA CULTURA DE PREVENCIÓN

Las actitudes y valores propuestos son permanentes y la educación formal debe contribuir a su formación y fortalecimiento.

- Se comporta solidaria y responsablemente para hacer frente en casos de emergencia.
- Es prudente en la realización de actividades diarias para evitar accidentes.
- Está prevenido en caso de emergencias y desastres.
- Valora las normas de seguridad para evitar accidentes.
- Es responsable con el uso del fuego para prevenir desastres.
- Es solidario y apoya a las personas o comunidades afectadas por desastres.
- Es solidario y brinda apoyo a las personas que presentan algún tipo de discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.
- Colabora con los esfuerzos de su familia, la escuela y la comunidad en tareas de prevención, mitigación, preparación y atención de desastres. Trabaja de manera organizada, coordinada y participativa para compartir y aprovechar al máximo los recursos existentes.
- Participa en las actividades de creación de nuevos recursos para prevenir, mitigar o prepararse para casos de desastre.
- Participa en proyectos comunales de prevención y mitigación de los fenómenos y desastres.

Grado	Habilidades, conocimientos y actitudes
A L F A B E T I Z A C I Ó N 1° y 2°	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos básicos de gestión de desastres: amenaza o peligro, vulnerabilidad, riesgo y desastre. • Identifica las amenazas o peligros existentes en su centro educativo y hogar, así como las zonas de seguridad internas y externas. • Identifica los peligros naturales (huaycos, terremotos, deslizamientos, inundaciones, actividades volcánicas y otros). • Identifica las amenazas o peligros ocasionados por el ser humano: <ul style="list-style-type: none"> - Incendios, artefactos explosivos: minas-antipersonales, granadas. - Hechos de la vida real vinculados a graves accidentes: conexiones eléctricas indebidas; uso de juegos pirotécnicos; quemaduras de personas y habitaciones por dejar velas encendidas y cocinas en funcionamiento sin la debida atención; ingestión de líquidos y alimentos de procedencia desconocida o dudosa; ingreso a zonas circundantes a torres de alta tensión, etc. • Estima los riesgos y analiza la vulnerabilidad ante los desastres de origen natural en la escuela y el hogar. • Reconoce las medidas de prevención en caso de desastres. • Participa en prácticas intensivas de simulacros y valora su importancia como una de las medidas de prevención. • Establece relaciones de causalidad de los desastres que se dan en el hogar, centro educativo y centro de trabajo. • Toma conciencia que todos podemos generar peligros "tecnológicos". • Pone en práctica medidas básicas para prevenir y evitar los accidentes en el hogar y centro educativo.
3° y 4°	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos básicos de gestión de desastres: amenaza o peligro, vulnerabilidad y riesgo. • Identifica las amenazas o peligros existentes en su comunidad, así como las zonas de seguridad internas y externas. • Estima los riesgos y analiza la vulnerabilidad ante los desastres de origen natural en la comunidad. • Establece relaciones de causa-efecto de los desastres que se dan en la comunidad. • Identifica situaciones que pueden generar un desastre producto del mal uso de la energía eléctrica. • Conoce y pone en práctica medidas de prevención en caso de desastres naturales (huaycos, terremotos, inundaciones, sequías). • Conoce y pone en práctica medidas de prevención en caso de desastres ocasionados por el ser humano (incendios, artefactos explosivos: minas antipersonales, granadas, fuegos artificiales). • Conoce las medidas de prevención antes, durante y después de un desastre. • Valora la importancia de las prácticas intensivas de simulacros como medidas de prevención. • Formula un plan de emergencia para la comunidad en caso de un evento natural o tecnológico. • Pone en práctica medidas básicas para prevenir y evitar accidentes en su comunidad.

<p>5°</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende y diferencia el significado de desastre, emergencia, riesgo, vulnerabilidad y amenaza o peligro. • Reconoce la organización y funciones que desempeña la Comisión Permanente de Defensa Civil de su centro educativo. • Reconoce la organización y funciones que desempeña el Comité de Defensa Civil en la comunidad. • Reconoce que con el desarrollo y la práctica de hábitos adecuados se evita la generación de peligros y se contribuye a la prevención de desastres. • Identifica los peligros existentes en su centro educativo, hogar y comunidad, así como las zonas de seguridad internas externas. • Establece relaciones de causa-efecto de los desastres que se dan en su hogar, centro educativo y la comunidad. • Identifica las normas de defensa civil y prevención de desastres para afrontar peligros naturales e inducidos, formando parte de una brigada de defensa civil. • Conoce las medidas y colores reglamentarios de los símbolos de defensa civil. • Formula un plan de emergencia para el centro educativo, la familia y la comunidad en caso de un evento de causa natural o tecnológica. • Participa en prácticas intensivas de simulacros, como medidas de prevención de desastres y valora su importancia en cuanto acción individual y acción de la comunidad.
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 2

EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Se considerará:

1. El tipo y nivel de peligro propio del área o región geográfica en que se ubica la institución educativa.
2. Los peligros derivados de actividades específicas que se desarrollan dentro de las instituciones educativas. Por ejemplo, peligro de explosiones e incendios en laboratorios o talleres, peligro de corto circuito en aulas de computación.
3. Los peligros derivados de la actividad que se desarrolla en el entorno inmediato de la institución educativa, por ejemplo, cercanía a edificaciones o instalaciones cuya actividad de servicio pueden representar un potencial peligro, como es el caso de grifos, lugares de almacenamiento de gas e instalaciones fabriles, etc.



EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

Se considera lo siguiente:

- a) Estudio de antecedentes.
- b) Evaluación funcional.
- c) Evaluación de las estructuras.
- d) Evaluación de las instalaciones sanitarias.
- e) Evaluación de las instalaciones eléctricas.

a) Estudio y antecedentes

A través de la revisión de los planos de la edificación.

b) Evaluación funcional

Comprende la evaluación general de todo el local y la evaluación específica de los ambientes educativos.

A nivel de ambiente, se observará:

- Densidad de ocupación

Relacionando el número de alumnos por metro cuadrado, con el área del ambiente, a fin de establecer si existe sobreocupación (consultar tabla de índices recomendables de ocupación de espacios, anexa).

- Distribución del mobiliario y la circulación interna

La ubicación de muebles, escritorios, carpetas, de tal manera que se mantengan canales de circulación bien definidos, orientados hacia la puerta del ambiente (aula, laboratorio, taller, etc.).

- Puertas, dimensiones, sentido de apertura, tipo de cerradura

Las puertas de los ambientes educativos deben abrir hacia fuera en lo posible girando 180 grados en el sentido de la evacuación. Tendrán un ancho mínimo de 0,90 m siendo óptimo de 1,20 m.

Las puertas deberán poseer un mecanismo de cerradura fácilmente maniobrable desde el interior, que aporten todas las seguridades de evacuación en caso de emergencia.

Los cerrojos de empotramiento, que muchas veces son colocados en las puertas, constituyen un serio peligro, pues en caso de movimientos sísmicos suelen trabarse dejando a estas inoperativas.

Las puertas de escape vidriadas deberán usar vidrios de seguridad o en su defecto estar protegidas por barras de empuje o mallas protectoras firmemente aseguradas en cada cara de la puerta.

Las ventanas ubicadas hacia las rutas de evacuación que son vidriadas deberán usar vidrios de seguridad o en su defecto estar protegidas por barras de empuje o mallas protectoras firmemente aseguradas.

- Elementos u objetos que pueden causar peligro

Como es el caso de maceteros colgantes, objetos sueltos y pesados colocados sobre muebles altos, que puedan caer a consecuencia de un movimiento sísmico, y causar accidentes. Por seguridad los muebles altos con estantes, armarios o archivadores, deben anclarse al piso, muros o techos.

En los ambientes administrativos, es práctica común dejar sin llave durante el día los archivadores metálicos de gavetas lo mismo que se colocan próximos a áreas de circulación o cerca de escritorios. En sismos, a causa de la vibración, las pesadas gavetas de metal suelen abrirse violentamente, causando daño a las personas que se encuentran en su proximidad.

- Superficies vidriadas

Los ventanales amplios expuestos a vibraciones, con vidrios de grosores inadecuados, representan peligro, pues a causa de un movimiento sísmico, los vidrios pueden estallar. En caso de que no se traten de vidrios de seguridad (vidrios templados o vidrios laminados), las superficies vidriadas deben protegerse con cortinas, rejillas metálicas, películas o filminas de seguridad adheridas a los vidrios, o cintas adhesivas para impedir que los vidrios se disparen a causa del movimiento. En ambientes educativos los paños de vidrios deberán ser pequeños o medianos.

- Acabados y decorados

Estos pueden representar peligro, como es el caso de cielos rasos pesados y con insuficientes elementos de anclaje, la profusión de materiales sensibles a la combustión como, enchapes plásticos o de madera en cielo raso y paredes, tabiquería de madera, pisos alfombrados.

c) Evaluación de las estructuras

Se considerará:

- Antigüedad de la construcción

A fin de establecer si la estructura ha soportado antes solicitaciones sísmicas y la manera cómo se ha comportado ante éstas. Las estructuras pueden encontrarse debilitadas por este hecho y presentar signos observables.

- Sistema constructivo y estructural

Según los sistemas empleados en el país puede tratarse de una edificación construida en adobe, quincha, ladrillo o concreto armado. En el caso de este último sistema constructivo, puede tratarse de una edificación con sistema estructural, basado en pórtico o en placas, o albañilería confinada. Según el sistema constructivo y estructural que sea, pondremos en principio énfasis en el examen de los elementos estructurales propios de cada sistema, para después examinar los elementos no estructurales, pero que forman parte de la construcción.

- Sobrecarga real/ sobrecarga de diseño

En el caso de edificaciones adaptadas, que fueron diseñadas para otro fin distinto del que cumplen en la realidad, debe hacerse un análisis estructural del balance entre carga viva (mobiliarios y personas) y carga muerta (la capacidad portante de las estructuras) confrontarse con el índice de vibración del suelo a fin de determinar cuál será el comportamiento futuro dado un evento sísmico, si está en inclinación de un talud en rango entre 7% de inclinación en 10% o de 15% a más, si está construido sobre un relleno, o si el diseño estructural respondió a un estudio de mecánica de suelos físico (capacidad portante, comportamiento a las vibraciones sísmicas, grado de elasticidad: mecánica que incide en suelos expansivos o dispersivos), químico (aspectos de presencia de sales, sulfatos); porque de ello depende si la estructura será capaz de permitir la evacuación y darnos un grado de seguridad.

El Reglamento Nacional de Construcciones establece una sobrecarga de diseño para instituciones educativas de 300 kg/m² en aulas y 350 kg/m² en talleres, para salas de reunión 400 kg/m².

- Forma de la edificación

Irregularidades en la forma, ya sea en planta o en altura, resultan inadecuadas para soportar cargas sísmicas.

En planta, las formas monolíticas en L, C, T, U, E, H, I u otras irregularidades, así como formas asimétricas que recargan la ubicación de elementos resistentes en pocos ejes o en ejes ubicados en los extremos, resultan inadecuadas.

En altura, las concentraciones de masa en pisos superiores, como es el caso de la ubicación de almacenes, tanques elevados u otros, la discontinuidad de columnas del primer piso en el segundo piso o viceversa, la existencia de pisos débiles, muy altos con pocos muros comparados con los demás pisos; resultan igualmente inadecuados.

- Deterioros, humedad, deficiencias constructivas

En los elementos estructurales y en los elementos no estructurales.

d) Evaluación de instalaciones sanitarias

Se verificará:

- Filtración de agua o desagüe

La presencia de filtraciones debilita las estructuras.

- Filtración en tanques elevados y cisternas

La posibilidad de un colapso constituye una amenaza particular por la carga hídrica que llevan consigo.

- Tuberías rígidas

Que estén atravesando juntas de dilatación o que han sido colocadas entre muros con cortes en los mismos debilitando la estructura en el caso de muros portantes (albañilería confinada).

- Sistema de agua contra incendios (hidrantes)

El almacenamiento de agua en la cisterna o tanque, para combatir incendios, deber ser por lo menos de 15 m³.

Los requisitos y características que deben cumplir estos sistemas que están contenidos en el Reglamento Nacional de Construcciones.

e) Evaluación de instalaciones eléctricas

Se examinará:

- Tablero general de distribución, pozo de tierra.
- Existencia de instalaciones eléctricas precarias.

Evaluará las condiciones de los circuitos eléctricos: conductores (cables) toma corrientes (estado operativo), puntos de luz, capacidad de carga (demanda de energía versus el tipo de sistema eléctrico existente), como es el caso de cableado carente de tubería de protección, existencia.

Escenarios frecuentes:

Conexiones: sin adecuado aislamiento, cableados, con diferente capacidad conductora.

Conexiones: interruptores o tomacorrientes expuestos a la intemperie, circuitos entrecruzados y desordenados, circuito sin tableros de distribución o sin llaves de control o corte, calibre de cables inadecuados para la cantidad de conexiones empleadas y cargas de energías demandadas, tableros de distribución sin leyenda específica y sin señal de peligro, con dificultades de acceso).

- Cables y alambres sometidos a tensiones mecánicas.

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN EDUCATIVA

Una vez identificado el nivel de peligro, evaluada la vulnerabilidad de la infraestructura de la instalación educativa, reconocidos el nivel de organización y capacitación del grupo humano, y los medios materiales disponibles para enfrentar una eventual situación de emergencia, se diagnosticará el estado y condiciones de seguridad física de la institución educativa así como el nivel de preparación de sus ocupantes.

Las conclusiones del diagnóstico cubrirán tres aspectos: la calificación del estado de seguridad y nivel de preparación, la determinación de las zonas críticas, y la determinación de áreas seguras.

a) Calificación del estado de seguridad física del edificio y de la preparación de sus ocupantes

La calificación responderá a valoraciones como adecuado, deficiente y precario, según las cuales corresponderá definir las medidas de mitigación estructural (obra física) y no estructural (organización, plan de protección y seguridad de la instalación educativa, capacitación, etc.) que sean pertinentes.

b) Determinación de las zonas críticas

Se identificarán y localizarán estas zonas precisando si su mayor vulnerabilidad corresponde a las dificultades que presenta para la evacuación, al estado de las estructuras, a la situación de las instalaciones o a la falta de equipamiento especial para controlar el peligro generado por la propia naturaleza de la actividad educativa que en ella se desarrolla.

c) Determinación de áreas seguras

Se identificarán áreas de seguridad interna, las que dependiendo de su adecuado estado, pueden ser:

- Áreas encerradas por vigas y columnas centrales.
- Ambientes pequeños.
- Se identificarán igualmente las áreas de seguridad externa, como son: jardines, patios, campos deportivos, etc.; en general áreas libres que pertenezcan a la edificación o se encuentren próximas a ella.

d) Evaluación de recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Se establecerá el nivel de organización y preparación existente en la institución educativa para enfrentar un eventual desastre.

La organización para este efecto debe integrar a los distintos estamentos que componen la comunidad educativa, comprometiéndolos en la tarea de la autoprotección.

Participarán de esta organización el director de la institución educativa, representantes de los profesores, personal administrativo, padres de familia y alumnos.

Esta organización de autoprotección deberá cubrir los niveles de dirección y de operación.

Recursos materiales:

Se verificarán los equipos y materiales con los que cuenta la institución educativa para enfrentar una situación de emergencia derivada de un desastre sísmico, como son:

Equipos contra incendios:

Verificaremos la existencia de extintores; su tipo, y si este corresponde a la naturaleza del material a proteger.

De acuerdo con el material que combustiona, el fuego se clasifica en cuatro grupos, el de tipo A, que es el que se origina en materiales comunes, como papel, madera, telas, cueros y otros, y para el cual son suficientes extintores de agua presurizada, el tipo B, que se produce con petróleo y sus derivados y para el cual son útiles los extintores de polvo químico seco, el de tipo C, que se origina en elementos que funcionan con electricidad y para lo cual se emplea los extintores de gas carbónico o polvo químico seco; finalmente el de tipo D; que es provocado por algunos metales combustibles y compuestos químicos reactivos, y para el cual se emplea extintores de espuma.

El tipo de extintores a utilizar en una institución educativa dependerá de la naturaleza de las actividades y espacios educativos que existan.

La norma de diseño de las instituciones educativas establece de manera general, ubicar un extintor cada 10 aulas o espacio equivalente. De existir éstos, verificaremos su capacidad y si está en relación con el área a proteger; su operatividad, su conveniente ubicación y el adiestramiento en su uso. Dada la realidad en el equipamiento de este recurso las instituciones educativas no cuenta por lo menos con uno, en todo caso las recomendaciones establecidas es implementar cajas de madera o metal forradas o pintadas de color rojo conteniendo arena fina para sofocar amagos de incendio, este se empleará en cada ambiente con su correspondiente señal de ubicación.

RECOMENDACIONES PARA MITIGAR LA VULNERABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Una vez establecido el nivel de riesgo, se precisarán las acciones para mejorar las condiciones de seguridad física de la edificación y de sus ocupantes; estas cubrirán medidas de mitigación estructural y no estructural. La zonificación o sectorización de la edificación, en caso que la magnitud y características de la edificación lo amerite, el diseño de flujogramas de evacuación y la señalización.

a) Medidas de mitigación estructural y no estructural

Las medidas de mitigación estructural estarán referidas a la obra física, como puede ser modificación de pasadizos, construcción de nuevas escaleras, apertura de puertas o salidas, cambio en el sentido de giro de puertas o salidas, reparación y/o reforzamiento de cimientos, sobrecimientos, vigas, columnas, muros o losas, entre otras.

La naturaleza de estas medidas dependerá de la calificación que haya dado al estado de seguridad física de la institución educativa. Si se trata de una edificación calificada como precaria, corresponderá en este sentido, proponer probablemente su demolición y reconstrucción total o parcial. Tratándose de una edificación calificada como deficiente, las medidas estarán orientadas a disminuir su vulnerabilidad a través de obras de modificación funcional o de reforzamiento de estructuras. En el caso de una edificación calificada como adecuada, probablemente no haya necesidad de ejecutar ningún tipo de medida estructural.

Las medidas de mitigación no estructural estarán referidas a la seguridad de los equipos y el mobiliario que pueden convertirse en trabas y amenazas y medidas que no tienen una expresión física constructiva pero que igualmente ocurren en la disminución del riesgo; puede ser, por ejemplo: reubicación del local, el equipamiento con medios para enfrentar una eventual emergencia, la organización y capacitación de docentes, alumnos y personal administrativo, la elaboración e implementación de planes de protección y seguridad, el colocar seguros de equipos y mobiliarios con tirafones arriostrados (anclajes a paredes) que eviten la caída y pérdida del bien entre otras medidas.

ANEXO 03

FICHA DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

SITUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ubicación político administrativa _____
Dirección regional _____ UGE _____
Provincia _____ Distrito _____

Datos generales del centro educativo

Nombre _____

Teléfono _____ Fax _____

Nombre del Director(a) _____

- ¿Cuáles son sus límites, cuál es su infraestructura física, la calidad de su construcción, existen zona de riesgo al interior del local, y cuál es y qué nivel de riesgo representa?

Items	Sistema constructivo	Observaciones	Sugerencias
Tipo de construcción			
Material ladrillo	Albañilería confinada, aporticado, con placas	Responde a un estudio de suelo (capacidad portante, elasticidad, reacción al agua y aspectos químicos: sales sulfatos) Sí___ No___	Verificar planos, consultar a la municipalidad sobre el tipo de suelo si es S1, S2, S3 o S4. Coordinar con inspectores técnicos y Colegio de Ingenieros.
Material de adobe	Construcción sismo resistente, tradicional		
Bloquetas de concreto	Con asentado y traslapes, engrampe, vaciado y traslapes y puntos de distensión de energía	Está construido sobre relleno. Sí___ No___	
Otro		Se ha verificado el índice de vibración a ondas sísmicas en la zona de ubicación del centro educativo. Sí___ No___ Está ubicado en cono deyectivo de quebrada. Sí___ No___ Está ubicado en pendientes entre siete y mayores a 15 grados. Sí___ No___	

- ¿Cuál es su potencial humano? (profesores, personal, administrativo y directivo). ¿Qué habilidades destrezas y capacidades tienen?

	Turno mañana	Turno tarde	Turno Noche	Total	% que radica en la zona	% que no radica en la zona
Alumnos						
Alumnas						
Estudiantes con algún tipo de discapacidad						
Personal femenino						
Personal masculino						
Personal con algún tipo de discapacidad						
Personal adulto mayor						
Otros						
Total						

Directorio de integrantes del comité:

Nombre y apellido	Cargo	Ubicación	Teléfono

Directorio de los miembros de la brigada:

Nombre y apellido	Cargo	Ubicación	Grado y aula	Teléfono

- ¿Cuenta con inventario de los recursos existentes: equipos de seguridad (megáfonos, extintores o bolsa de arena, botiquín, sistema de alarma - timbre, campanilla- camillas, barretas, pata de cabra, hachas, etc.)

Recursos materiales	Cantidad	Unidad de medida	Operativo		Ubicación	Es accesible		Se ha previsto mantenimiento	
			Sí	No		Sí	No	Sí	No
Cuerdas									
Carretilla									
Hacha									
Extintores									
Botiquines									
Lampa									
Linternas									

- ¿Cuál sería la situación futura y qué daños pueden presentarse?

Amenaza	Vulnerabilidad	Pérdidas probables o daños	¿Cómo se han generado estas condiciones y por qué? ¿Qué situaciones existen en la comunidad que pueden facilitar la ocurrencia de un desastre?	¿Cuál será el nivel de riesgo?		
				Alto	Medio	Bajo
A						
B						

¿Qué pasaría si no aplicamos medidas correctivas?

Problemas	¿Qué pasaría si no aplicamos medidas correctivas?

Para preguntarnos ¿Qué fortalezas tenemos y qué oportunidades podemos aprovechar? Para modificar el escenario de riesgo actual garantizando seguridad y protección de la comunidad educativa con énfasis en los niños, niñas y adolescentes.

ANEXO 04

PLAN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN



PLANIFICACIÓN

Antes:

- Se establece mayor coordinación entre las brigadas operativas.
- Se incrementa las habilidades y destrezas de la brigada de evacuación y seguridad, primeros auxilios, señalización y protección.
- Se han mejorado las vías de circulación para facilitar una evacuación adecuada.

Durante:

- Activación de las brigadas operativas, de seguridad, evacuación, primeros auxilios.

Después:

- Lograr las condiciones operativas del centro educativo garantizando la ejecución de actividades pedagógicas con seguridad, permitiendo el ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes para la comunidad educativa.

EJECUCIÓN

- En esta parte del plan se describen las medidas y acciones correctivas que deben realizarse, con indicación de la forma de ejecución. Ejemplo: el CDC del centro educativo presidido por el Sr. Director en coordinación con los coordinadores y delegados y las respectivas brigadas ejecutan su plan de emergencia de forma coordinada y han establecido tareas específicas por comisiones. Para ello se han priorizado actividades organizadas y ordenadas en función al ciclo de los desastres (antes, durante y después).
- Descripción de las tareas, acciones y responsabilidades que deben realizarse en el antes, durante y después del desastre, por los miembros de la Comisión Permanente de Defensa Civil de la institución educativa.

Actividades	Meta	¿Con qué recursos?	¿Quién?	¿Cuándo?
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la Comisión Permanente de Defensa Civil. • Capacitación del potencial humano (alumnos, docentes, personal administrativo y padres de familia). • Mejoramiento, o reforzamiento de la infraestructura de locales. • Implementación de equipos de seguridad. • Organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas operativas. • Elaboración del croquis o plano del local institucional con indicación de zonas de seguridad, riesgo y rutas de evacuación. • Reconocimiento práctico del plano o croquis de la institución educativa. • Formulación de normas e instrucciones sobre comportamiento en circunstancias de desastres. • Participación de la Red de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres a nivel local. • Formulación del cronograma anual de acciones de la Comisión Permanente de Defensa Civil y su brigada operativa. • Elaboración de un directorio de emergencia, conteniendo números telefónicos de instituciones de socorrismo, asistencia social y policial. 	01	Material de escritorio.	Director	1 de abril
	03 cursos	Material didáctico, asumido por la APAFA y el CE.	INDECI, especialista DRED.	
	02 kit	Coordinaciones con INDECI - municipalidad, con la Cruz Roja, con el cuerpo de bomberos.	Docente de seguridad y protección.	
	02 inspecciones	Asesoría al colegio de ingenieros o inspectores técnicos acreditados.		

Durante:

Actividades	Meta	¿Con qué recursos?	¿Quién?	¿Cuándo?
Activación del plan de evacuación. Activación de las acciones de socorro. Activación de las acciones de seguridad. Empadronamiento de los alumnos.		Con la dotación prevista en las actividades del antes, usando sus correas, pasadores, chompas, lapiceros, papel.	Jefes de brigada y sus miembros.	

Después:

Actividades	Meta	¿Con qué recursos?	¿Quién?	¿Cuándo?
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación de las coordinaciones necesarias para tomar decisiones respecto a las condiciones de la comunidad educativa e infraestructura. • Trabajos de salud mental con la población estudiantil. 		Coordinaciones con el Colegio de Ingenieros, comisión de operaciones del Comité de Defensa Civil Local. Coordinaciones con el sector salud y otras entidades especializadas.	El Comité Permanente de Defensa Civil. Brigadistas y docentes.	

EVALUACIÓN

En esta etapa se mide si las actividades planteadas y actitudes asumidas por el Comité de Defensa Civil, y la comunidad educativa en general ha cumplido o no con la propuesta del plan y si esta fue válida o se requieren hacer ajustes, cambios para alcanzar el propósito previsto.

Así como se debe evaluar en primera instancia, deben existir simulaciones previas al interior del propio comité sobre cómo va a actuar cada uno en su rol, de qué manera coordinarían. Luego de ello cada brigada debe ejercitar simuladamente su rol a partir de supuestos, para luego en conjunto, ejecutar un simulacro con toda la comunidad educativa. Ello nos ayudará a identificar las debilidades encontradas y los puntos fuertes, para poder determinar dónde potenciar la propuesta del plan y dónde incidir en una mayor práctica.

ANEXO 5

FUNCIONES DE LA BRIGADA ESCOLAR

Las brigadas escolares tienen diferentes funciones, que van desde el trabajo previo a una emergencia, durante y después de la emergencia. Vemos resumidamente estas funciones para cada etapa:

Antes de la emergencia

- ¿Qué hace la brigada de seguridad y evacuación?

Reconoce las zonas de peligro, seguridad y rutas de evacuación del centro educativo, e instruye a los miembros de la comunidad escolar sobre su significado e importancia, la conducta a observar, y cómo proceder a una evaluación.

- ¿Qué hace la brigada de señalización y protección?

Se encarga de la implementación de las señales, empleando los símbolos normados de Defensa Civil y da soporte al traslado de las posibles víctimas.

- ¿Qué hace la brigada de primeros auxilios?

Se capacita en funciones básicas de primeros auxilios y traslado de víctimas, organiza el botiquín básico en cada aula.

- ¿Qué hace la brigada de servicios especiales?

Capacita y coordina acciones sobre primeros auxilios, salud mental, reacciones psicológicas, lucha contra incendios, corte de flujo eléctrico, de conocimientos básicos de búsqueda y rescate y de evaluación de daños y análisis de necesidades.

Durante la emergencia

- ¿Qué hace la brigada de seguridad y evacuación?

Abrirán las puertas del aula en caso de estar cerrada y al iniciarse la evacuación, dirigen a sus compañeros de aula hacia las zonas de seguridad interna (al costado de columnas, bajo los dinteles, alejados de la ventana).

- ¿Qué hace la brigada de señalización?

Es responsable de lograr que sus compañeros mantengan la calma y de acuerdo a la emergencia producida, hacer que se ubiquen en las zonas de seguridad interna. Al evacuar colabora con los brigadistas de primeros auxilios.

- ¿Qué hace la brigada de primeros auxilios?

De acuerdo a la emergencia producida, se instala en las zonas de seguridad interna portando el botiquín de primeros auxilios y al evacuar el aula ayuda a quienes puedan haber sufrido lesiones menores.

- ¿Qué hace la brigada de servicios especiales?

- Según esté planeado abrirán las puertas de la institución educativa.
- Cortarán el fluido eléctrico y cerrarán las llaves del agua y gas, en caso de existir estos servicios en la institución educativa.
- Si hubiera indicios de incendio avisarán a los bomberos y procederán a combatirlo con los medios pertinentes que están a su alcance.
- En caso de haber personas atrapadas, procederán a viabilizar su rescate, utilizando los equipos básicos para este tipo de acciones, hasta que pudieran obtener apoyo externo especializado.
- Salvar vidas y bienes de la institución educativa.
- Organizan un directorio de escolares heridos y a dónde fueron derivados.
- Organizan, evalúan el retorno de los y las escolares a sus casas, para evitar desinformación de los padres.

Después de la emergencia

- ¿Qué hace la brigada de seguridad y evacuación?

Una vez instalados en su zona de seguridad externa se incorporan al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y reciben las recomendaciones e indicaciones del jefe de Protección y Seguridad para que participe en las acciones de control, seguridad y evacuación que se dispongan.

- ¿Qué hace la brigada de señalización?

Promueve la calma y anima a sus compañeros y compañeras, desarrollando actividades de recreación, para disipar los efectos del evento adverso.

- ¿Qué hace la brigada de primeros auxilios?

Procederán a curar las lesiones menores, emplean camillas para transportar a los heridos al puesto de socorro, instalado por el Equipo de Servicios Especiales.

- ¿Qué hace la brigada de servicios especiales?

- Verifican el nivel de daños y probables necesidades.
- Recorren las instalaciones de la I.E. para localizar al personal que no haya podido evacuar debido a que fue herido o quedó atrapado.
- Abrirán o mantendrán cerrada la puerta principal según determinen las condiciones y los criterios preestablecidos.
- Instalan un puesto de socorro donde se atenderán al personal que haya sufrido lesiones y canalizarán medios en caso de evacuación a centros de salud.
- Implantan un sistema de información para los padres de familia.

ANEXO 6

ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS

¿QUÉ ES UN SIMULACRO?

Es un ejercicio práctico donde desarrollamos las actividades previstas en el plan de emergencia de la institución educativa y responde al probable escenario de desastres que ha surgido del análisis del riesgo, que a su vez tiene como etapas preliminares las simulaciones ejecutadas por cada uno de los miembros del Comité de Defensa Civil.

¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR?

Etapas de planeamiento

Verificar si las vías de acceso presentan limitaciones para el número de alumnos que serán evacuados. Por ejemplo, qué distancia tiene la luz del pasadizo, si las puertas de las aulas se abren hacia el exterior o hacia el interior, si en la ruta de evacuación existen ventanas, objetos que serían una probable amenaza, así mismo revisarse la situación de las instalaciones eléctricas y observar si hay fácil acceso para cortar la energía eléctrica, ya que un corto circuito puede iniciar un incendio.

Medir los tiempos entre la zona a evacuar y la zona segura, tener el cálculo del número de alumnos por pisos, y definir por dónde evacuarían y cuántos deben estar por cada zona de seguridad. Ello nos permitirá determinar el escenario probable y revisar el Plan de Protección, Seguridad y Evacuación para luego hacer las simulaciones previas en cada rol de los miembros del comité permanente de Defensa Civil en coordinación con las brigadas y delegados de aula, para luego determinar el ejercicio del simulacro con fecha y hora probable. En algunas oportunidades, éstos pueden estar dispuestos por la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local o el Ministerio de Educación, o en su defecto por el Comité Regional, Provincial y/o Distrital de Defensa Civil.

Etapas de difusión

Permitir que todo el personal que se encuentra normalmente en la instalación del local institucional sepa y practique qué debe hacer y qué no debe hacer y cómo hacerlo, en caso que se produzca un peligro y/o amenaza en sus diferentes condicionantes.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. Verificar que la señalización realizada por la Brigada Estudiantil de Señalización y Protección se encuentre en buen estado y adecuadamente colocada, como lo indicó el ingeniero o técnico que hizo la inspección técnica.
2. Realizar un recorrido por todo el local para determinar la situación actual en que se encuentran: veredas, cimientos, paredes, techos, patios, puertas, pasadizos, servicios higiénicos, carpetas, la colocación de las señales, etc.
3. Reunión de coordinación del conjunto de los conformantes del Comité de Defensa Civil para analizar los resultados del recorrido del local y clasificar cuáles serían los correc-

tivos inmediatos, y en qué zonas se debe poner especial cuidado y qué orientaciones se deberán precisar para el proceso de evacuación de la comunidad educativa.

4. Dar instructivos específicos a docentes y brigadas sobre los procedimientos a seguir, estos deben comprender instructivos hacia la comunidad educativa en general.
5. En caso de los estudiantes pequeños, deben salir junto con ellos, propiciando la calma con cánticos. Vale recordar que las Brigadas de Defensa Civil del nivel de educación inicial estarán conformadas totalmente por personal adulto.
6. Realizar simulacros de evacuación a nivel del aula. Esta actividad la realizará el profesor tutor o responsable en coordinación con la Brigada Estudiantil de Defensa Civil del aula y el jefe de protección y seguridad de la institución educativa. Se les indicará las formas de desplazarse hacia la zona de seguridad.
7. Verificar que las Brigadas de Servicios Especiales conformada por profesores y personal no docente conozca sus funciones específicas, como por ejemplo bajar la llave general de la energía eléctrica, combatir los principios de amagos de incendios, abrir la puerta principal del colegio, nociones básicas de desobstrucción, búsqueda y rescate, evaluación preliminar de los daños a la infraestructura de la institución educativa, etc.
8. Designar a los docentes y estudiantes que participarán como “heridos” durante el simulacro, para propiciar el cumplimiento de las funciones de los brigadistas de primeros auxilios.
9. Durante la formación general se recordará a los estudiantes que el toque de alarma puede realizarse mediante el timbre, silbato u otro medio, el mismo que durará 60 segundos y representará el movimiento sísmico. Durante este tiempo deben ocuparse las zonas de seguridad internas y al término del mismo iniciarán la evacuación caminando normalmente, sin colocar los brazos sobre la cabeza. En el caso de aulas que no tengan zonas de seguridad internas, evacuarán inmediatamente hacia las zonas de seguridad externas.
10. Se procede a la ejecución del ejercicio de simulacro.
11. Instalación del ambiente del Centro de Operaciones de Emergencia (COE). En este lugar se reunirá la Comisión Permanente de Defensa Civil para recopilar la evaluación de daños producidos y para la toma de decisiones. Por ejemplo, si se reanudan las clases o se deja salir a los estudiantes a sus casas, o si se retiene a los estudiantes hasta que sean recogidos por sus padres, etc.
12. El COE debe estar ubicado en un lugar donde exista una mínima probabilidad de riesgos con vías de acceso libres, dotándolo en lo posible de medios de comunicación, implementado con un croquis de la institución educativa, inventarios, directorios de instituciones que prestan ayuda, etc.
13. Evaluar el simulacro poniendo énfasis en determinar si las brigadas operativas cumplieron bien su papel, si las rutas de evacuación establecidas permitieron llegar a las zonas de seguridad externas sin dificultades. Esta evaluación servirá para corregir los errores optimizando nuestro plan de protección, seguridad y evacuación.

PREMISAS IMPORTANTES

- Debemos tener presente que el objetivo del COE es administrar en forma organizada, oportuna y adecuada la emergencia presentada, colaborarán con el COE, las Brigadas Operativas de Servicios Especiales y Estudiantiles.
- Zonas de seguridad en caso de sismos: su objetivo es orientar a las personas sobre la ubicación de las zonas de mayor seguridad dentro de un edificio en el cual buscarán protección durante el desarrollo de un movimiento sísmico, en caso que no sea posible una evacuación externa. Es de color blanco y verde. El color verde es similar al pacaes sus medidas son de 20 X 30 cm. (Ver gráficos).
- Evacuación (flechas): su objetivo es orientar los flujos de evacuación en pasillos y áreas de circulación peatonal en general, con dirección a las zonas de seguridad internas y externas. Son de color blanco y fondo verde, sus medidas son de 20 X 30 cm. (ver gráfico de seguridad externa).

Simulacros de evacuación

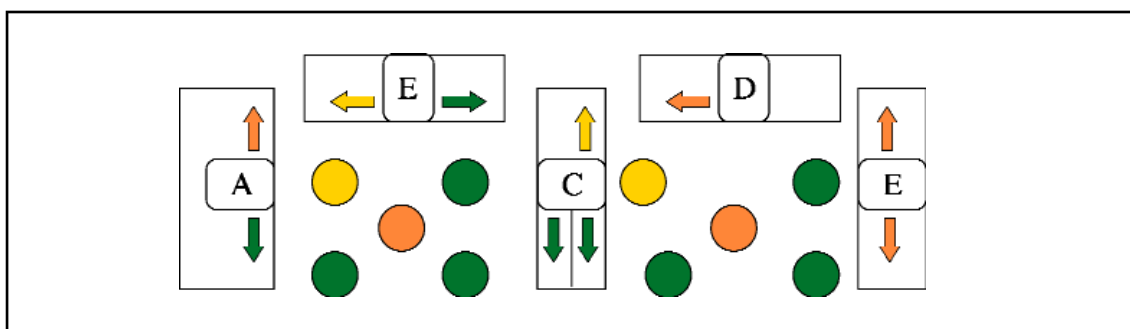
Flujogramas de evacuación

Consiste en un análisis de los flujos por pisos. Para este efecto, se tomará como base los planes de planta de la edificación, donde se indicarán los ambientes, pasadizos, escaleras, zonas de seguridad interna, zonas críticas, así como la direccionalidad de los flujos de evacuación. En estos gráficos, que deberán colocarse en cada piso, se indicará también la ubicación de los equipos contra incendios, primeros auxilios y rescate.

Cuadro para establecer el tráfico probable de alumnos

Número de Pob./ Estd.	Piso dos			
	Luz del espacio de circulación	Distancia a la zona de seguridad	Condiciones de gradas y pasadizo	Conclusiones
Aula A				
Aula B				
Total				

Con estos datos puedo establecer la frecuencia, el número exacto de estudiantes por ruta de evacuación y hacia dónde deben dirigirse.



Señalización

En base al flujograma de evacuación se señalizarán las zonas críticas, las zonas de seguridad interna, las áreas de seguridad externa, las rutas de evacuación, la ubicación de extintores y de elementos de primeros auxilios, utilizando para este efecto las señales normadas por Defensa Civil.

TABLA DE ÍNDICES RECOMENDABLES DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS

ESPACIO O AMBIENTE	NIVEL	ÍNDICE (m ² X alum.)	N° alum. x grupo	OBSERVACIONES
AULA COMÚN	P Y S	1,3/1,4	40	INCLUYE DEPÓSITO
AULA USO MÚLTIPLE	P	2,00	40	INCLUYE DEPÓSITO
AULA ESPECIAL	S	1,5/2,5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
AULA IDIOMAS	S	2,5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
AULA DIBUJO	S	2,5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
LABORATORIO MULTIFUNC.	S	2.5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
LABORATORIO FÍSICA	S	2.5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
LABORATORIO QUIM. Y BIOL.	S	2.5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER MECÁN. Y TAQUIG.	S	3,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER COCINA Y REPOST.	S	3,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER CORTE Y CONFEC.	S	3,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER MULTIFUNCIONAL	S	3,5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER IMPRENTA	S	3,5	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER ELECTRICIDAD	S	7,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER CARPINTERÍA	S	7,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER MECÁNICA	S	7,0/8,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER SOLDADURA Y FORJA	S	7,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
TALLER AUTOMOTRIZ	S	7,0/8,0	20/40	INCLUYE DEPÓSITO
SALÓN MULTIFUNCIONAL	S	0,8	80/160	SEGÚN CAPACIDAD
AUDITORIO	S	0,8	80/160	SEGÚN CAPACIDAD

$$A = G \times I$$

A: ÁREA DE ESPACIO EDUCATIVO.

G: GRUPO O SECCIÓN (N° DE ALUMNOS).

I : ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE ESPACIO RECOMENDABLE.

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS UNIDAD DE PREVENCIÓN INTEGRAL

I. DATOS GENERALES

Especialista:

.....

Programa:

.....

Órgano intermedio:

.....

Institución educativa:

.....

Dirección:.....

Nivel y modalidad:.....

Turno: N° de Aulas:

N° de alumnos: M:..... H:

N° de personal docente: N° de personal administrativo:

II. DESARROLLO

2.1 ANTES

2.1.1 Organización y funcionamiento

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (02 pts.)	NO (0 pts.)	Documento de verificación
a. Tiene conformada y activada la Comisión Permanente de Defensa Civil.			(Debe mostrar la Resolución Directoral).
b. Ha formulado su Plan de Protección Seguridad y Evacuación.			(Debe mostrar el plan).
c. La infraestructura del centro educativo ha sido inspeccionada por un técnico o profesional en la materia.			(Debe mostrar el informe técnico).
d. Tiene conformadas las Brigadas de Servicios Especiales y han recibido cursos para ejercer sus tareas.			(Debe mostrar la relación de los integrantes).
e. Tiene conformadas las Brigadas Estudiantiles de Defensa Civil ¿Se han capacitado?			(Debe mostrar la relación de los integrantes).
TOTAL			

2.1.2 Zonas de seguridad

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (02 pts.)	NO (0 pts.)	Documento de verificación
a. Hay zonas abiertas que sirven como zona de seguridad.			Planos o croquis.
b. Hay zonas abiertas externas e inmediatas al centro educativo para catalogarlas como zonas de seguridad.			Fotos o croquis.
c. Están señalizadas estas zonas de seguridad.			(Debe mostrar el informe técnico).
d. Se conoce la capacidad de personas a albergar por cada zona.			
e. Está adecuadamente ubicada, no hay otras amenazas cercanas.			
f. Los árboles de más de tres metros están alejados de la zona de seguridad.			
g. El tendido eléctrico pasa lejos de las zonas de seguridad.			
h. Los accesos son fáciles y sin obstáculos.			
i. Los tanques elevados representan peligro o están lejos de la zona de seguridad.			
j. Los portones facilitan el acceso y movilización hacia otras zonas externas al plantel.			
k. El piso es suficientemente habilitado.			
l. Los vidrios están alejados de las zonas de evacuación y seguridad.			
m. Las personas con discapacidad cuentan con facilidades arquitectónicas.			
n. Hay posibilidad de cerrar el tránsito rápidamente.			
ñ. Existe algún parque cercano.			
o. Hay un espacio físico definido para instalar el COE.			
TOTAL			

2.1.3 Proceso de evacuación

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (02 pts.)	NO (0 pts.)	Documento de verificación
Se ha señalado las rutas de evacuación.			Planos o croquis.
Se ha capacitado al personal docente administrativo y alumnos sobre cómo conducirse de producirse el evento.			Fotos o croquis.
Se ha previsto acciones para los niños, niñas y adolescentes que, por presentar condiciones de discapacidad o de muy corta edad, requieren orientaciones o soportes adecuados.			(Debe mostrar el informe técnico).
Hay alumnos responsables de la evacuación y conocen cuáles son los compañeros con discapacidad.			
La disposición del mobiliario de aulas responde a criterios para facilitar la evacuación. Se ha ejecutado prácticas de protección al interior del aula: como moverse y la conducta a seguir.			
Se ha llevado a cada grupo de alumnos por separado para ejercitar y reconocer las rutas de evacuación, su ubicación en la zona de seguridad y se ha medido el tiempo.			
Se ha llevado a cada grupo de alumnos (de tres a cuatro) para ejercitar y reconocer las rutas de evacuación en simultáneo y afinar los movimientos y ver cuál será su ubicación en la zona de seguridad y se ha medido el tiempo.			
Se ha coordinado con los padres de familia con respecto a las medidas previstas para las rutas establecidas y que esperamos de ellos.			
Se ha coordinado con los dirigentes de la comunidad para ejecutar las prácticas conjuntas de evacuación y identificación de las zonas de seguridad.			
Se ha previsto prácticas de evacuación externas.			
Se ha explicado cómo actuar ante el aviso de un incendio, durante el recreo, al entrar y salir de un salón de clases.			
Saben cómo evacuar en zonas de humo denso.			
Saben cómo actuar ante el peligro de deslizamiento.			
Saben cómo actuar ante el peligro de inundación.			
Saben cómo actuar ante el peligro de erupción volcánica.			
Saben cómo evacuar si se encuentran en una actuación o evento masivo en el interior del centro educativo.			
TOTAL			

2.1.4 Recursos para actuar en la respuesta

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (01 pts)	NO (0 pts.)	Documento de verificación
a. El C.E. cuenta con el botiquín de primeros auxilios general y por aula.			(Debe mostrar los botiquines).
b. Cuenta con extintores y/o recipientes de arena en cada ambiente y aula.			(Debe mostrar los equipos de prevención de incendios).
c. Cuenta con camillas.			Verificar.
d. Cuenta con megáfono.			Verificar.
e. Cuenta con un sistema de alarma manual.			(Debe ser reconocida por todo el C.E.).
f. Cuenta con equipo de fuerza (barreta, hacha, pata de cabra, pala y pico).			Verificar.
g. Cuenta con reservas de agua potable.			Verificar documentos.
h. Cuenta con sistema de hidrantes o toma de agua para mangueras.			Verificar in situ.
i. Hay un directorio de las instituciones encargadas de la respuesta local.			Debe de mostrar los equipos.
k. Hay un sistema de comunicaciones alternativo para actuar si no hay energía.			Verificar la autorización sanitaria y fecha de vencimiento.
l. Se cuenta con un tablero donde se ubican las llaves de los portones y otros ambientes necesarios.			
m. Hay lámparas de emergencia y linternas.			Preguntar sobre manipulación del extintor, uso de primeros auxilios, uso del balón de gas y ejercicios de evacuación.
n. Todos conocen con claridad la codificación de los mensajes del sistema de alarma.			
ñ. Existen listas adicionales de personal y alumnos para hacer las verificaciones.			
o. Se ha capacitado a las brigadas en sus diferentes tareas.			
p. Se instruido a cada miembro de la brigada sobre donde serán sus ubicaciones.			
q. Se ha definido quién es el responsable de cortar el fluido eléctrico.			
r. Se cuenta con los formatos para evaluar las condición contingente.			
s. Los miembros de las brigadas cuentan con distintivos que los identifican y hacen visible su rol.			
t. Se cuenta con puntos estratégicos de control y vigilancia.			
u. Se ha previsto las coordinaciones con la PNP.			
TOTAL			

2.2. DURANTE: (Ejecución de una evacuación - simulacro)

2.2.1 Actitud asumida durante el simulacro de evacuación

ASPECTOS ESPECÍFICOS	Serena (2 puntos)	Indiferente (0 puntos)	Observaciones
a. Docentes			
b. Alumnos			
c. Administrativos			
d. Personal de kioscos y otros servicios			
TOTAL			

2.2.2 ¿Se realizó el desplazamiento de las personas durante el simulacro de evaluación?

ASPECTOS ESPECÍFICOS	Puntaje referencial	Puntaje obtenido	Observaciones
a. Rápidamente y en forma ordenada.	+02 ptos.		
b. Usando las rutas de escape señalizadas o apropiadas.	+02 ptos.		
c. Ubicándose más del 90% en las zonas de seguridad preestablecidas.	+02 ptos.		
d. A paso adecuado y con las manos sueltas.	+02 ptos.		
e. A paso lento y con las manos en la cabeza.	-02 ptos.		
f. Atropelladamente con las manos libres.	-02 ptos.		
g. Usando las rutas de escape de acuerdo a lo previsto.	+02 ptos.		
h. Usando las rutas de escape inapropiadas.	-02 ptos.		
TOTAL			

2.2.3 Tiempo de duración del simulacro

ASPECTOS ESPECÍFICOS	Puntaje referencial	Puntaje obtenido	Observaciones
a. Se realizó en menos de 2´.	2,5 ptos.		
b. Se realizó entre 2´ - 3´.	1,5 ptos.		
c. Se realizó entre 3´ - 4´.	0,5 ptos.		
d. Se realizó en más de 5´.	0 ptos.		
TOTAL			

2.2.4 Sistema de alarma

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (2 puntos)	NO (0 puntos)	Observaciones
a. ¿El sistema de alarma se escuchó por toda la institución educativa?			
TOTAL			

2.3. DESPUÉS: (Aplicación del plan-cumplimiento de funciones)

2.3.1 De la Comisión Permanente de Defensa Civil

ASPECTOS ESPECÍFICOS	Puntaje referencial	Puntaje obtenido	Observaciones
a. Participaron todos los integrantes de la Comisión Permanente	3 ptos.		
b. Participó el Presidente y el Jefe de Protección y Seguridad	2 ptos.		
c. Participó sólo un integrante de la Comisión Permanente	1 pto.		
TOTAL			

2.3.2 Del jefe de protección y seguridad

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (2 puntos)	NO (0 puntos)	Observaciones
a. Asumió su función de líder en la conducción del evento.			
b. Las instrucciones que impartió a la comunidad educativa y a las Brigadas Estudiantiles de Defensa Civil fueron claras y correctas.			
TOTAL			

2.3.3 De los brigadistas

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SÍ (2 puntos)	NO (0 puntos)	Observaciones
a. El Brigadista de Seguridad y Evacuación condujo a sus compañeros hacia la zona de seguridad externa del aula.			
b. El Brigadista de Señalización y Protección sirvió de enlace a sus compañeros y los instó a mantener la calma en la zona de seguridad interna del aula.			
c. El Brigadista de Primeros Auxilios atendió a los heridos, utilizando los medicamentos del botiquín portátil			
d. Las Brigadas de Servicios Especiales actuaron entrelazadas con el Comité de Defensa Civil y asumieron sus funciones preestablecidas en su plan.			
TOTAL			

2.4. DE LA CALIFICACIÓN

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	CALIFICATIVO CUANTITATIVO	CALIFICATIVO CUALITATIVO
	48 – 56 puntos	EXCELENTE
	39 – 47 puntos	MUY BUENO
	30 – 38 puntos	BUENO
	21 – 29 puntos	REGULAR
	20 ó menos	DEFICIENTE

2.5 DE LAS RECOMENDACIONES (según los ítems observados)

2.5.1 Del evaluador:

--

2.5.2 Del análisis del propio comité presidente de la comisión permanente de defensa civil

--

Fecha:

Hora:

 Director del C.E.
 Nombres y apellidos
 Sello y post firma

 Coordinador de Protección
 y Seguridad de la I.E.
 Nombres y apellidos

 Supervisor – Evaluador
 Nombres y apellidos

MINEDU
 VMGP
 OTUPI
 Van de Velde 160 San Borja
 435-0711

ANEXO 7

REPORTE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

FINALIDAD

Unificar la estructura de los reportes de emergencia que serán emitidos al Ministerio de Educación, precisando el tipo y el nivel de información que debe transmitirse para efectos del rápido procesamiento y toma de decisiones.

OBJETIVO

Dar cuenta de las condiciones existentes en una situación de emergencia producidas en el país a través de los órganos intermedios por la red de prevención y atención de emergencias y desastres del sector Educación.

ALCANCE

Direcciones Regionales de Educación.

Unidades de Gestión Educativa Locales.

Red de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del sistema de los centros educativos.

Instituciones educativas públicas y privadas.

CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DEL MINEDU

Los enlaces de comunicación podrán ser verbales en el caso de reporte inicial. En el caso de los reportes complementarios podrán ser por escrito, vía fax o correo electrónico :

Telefax : 215-5800
Teléfono : 4353900, Anexos : 1151 o 1149



MODELO DE FICHAS DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS, ANÁLISIS DE NECESIDADES Y CAPACIDADES

AÑO	MES	DÍA	HORA
-----	-----	-----	------

NOMBRE DEL / LA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO MENOR	COMUNIDAD O PARCIALIDAD	SECTOR

DESDE	MEDIO UTILIZADO			DISTANCIA (hasta zona del desastre)	TIEMPO
	Automotor	A pie	Bote		

CARACTERÍSTICAS SOBRE EL EVENTO

FECHA	AÑO	MES	DÍA	HORA PROBABLE DE INICIO
-------	-----	-----	-----	-------------------------

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ANTES DE LA EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

TOTAL DE ALUMNOS

SEXO	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS	MENORES DE EDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ADULTOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	ADULTOS MAYORES (más de 60 años) DOC. Y ADM.
			ALUMNOS	DOC/ADM		
MASCULINO						
FEMENINO						
TOTAL						

	HERIDOS			FALLECIDOS			DESAPARECIDOS		
	MENOR DE EDAD	ADULTOS	ADULTOS MAYORES	MENOR DE EDAD	ADULTOS	ADULTOS MAYORES	MENOR DE EDAD	ADULTOS	ADULTOS MAYORES
MASCULINO									
FEMENINO									
TOTAL									

MANEJO DE LA BASURA
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS – DESAYUNO ESCOLAR
MANEJO DE LOS ALIMENTOS - DESAYUNO ESCOLAR
DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS
HACINAMIENTO
CONDICIONES AMBIENTALES (AGUA, SUELO, ETC.)
INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

LINEAS VITALES

AGUA	SIN DAÑO	AFECTADO	DESTRUÍDO	FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE	OBSERVACIONES
POZOS					
MANANTIALES					
CANALES DE REGADÍO					
RED DE AGUA					
OTROS					
TOTAL					

SANEAMIENTO BÁSICO	SIN DAÑO	AFECTADO	DESTRUÍDO	FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE	OBSERVACIONES
LETRINAS					
RED DE DESAGÜE					
POZO CIEGO					
TOTAL					

ENERGÍA	SIN DAÑO	AFECTADO	DESTRUÍDO	FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE	OBSERVACIONES
CONEXIONES EN AULAS					
ALUMBRADO PÚBLICO					
ACCESO A COMBUSTIBLE PARA EL DESARROLLO ESCOLAR					
TOTAL					

TELECOMUNICACIONES	SIN DAÑO	AFECTADO	DESTRUÍDO	FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE	OBSERVACIONES
TELEFONÍA FIJA					
TOTAL					

AGUA	SIN DAÑO	AFECTADO	DESTRUÍDO	FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE	OBSERVACIONES
AULAS ACADÉMICAS					
SECCIÓN TALLERES					
AUDITORIO					
OFICINAS					
ADMINISTRATIVAS					
CAMPO DEPORTIVO					

INICIATIVAS DESARROLLADAS POR LAS COMUNIDADES PARA AFRONTAR DAÑOS

NECESIDADES PRIORITARIAS

SERVICIO	PRODUCTO	OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS CUALITATIVA

Provincia:	Distrito:	Comunidad o parcialidad:
Altitud sobre el nivel del mar de la localidad:		
Ubicación espacial:		
Fecha:	Hora:	
Responsable del levantamiento de esta información:		

EVENTO Y CONDICIONES CLIMÁTICAS Y GEOGRÁFICAS

Preguntas	Respuestas
Tipo de inundación (lluvias, desborde de río, incremento del nivel del lago, ruptura de diques, afloramiento de agua por altura de napa freática, etc.) Evento lento, abrupto.	
Deslizamientos y derrumbes.	
Extensiones de la zona afectada (hectáreas y/o km).	
Cuánto se estima que el agua permanecerá inundando las áreas afectadas.	
Percepción de la magnitud y duración en el tiempo de la afectación en las actividades escolares.	
Condiciones climáticas actuales (temperatura, lluvias, nevadas, granizadas, vientos) y tendencias.	
Oportunidades identificadas para revertir las condiciones en beneficio de los niñ@s y adolescentes.	

2. DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR POR AULA

Preguntas	Respuestas
Número total de alumnos por aula, composición de varones y mujeres.	
¿Cuánta pérdida de enseres y/o mobiliario escolar, material didáctico se ha dado? Informe diferenciado de varones y mujeres, niños y niñas, adolescentes y discapacitados.	
Problema principal del aula.	
Decisiones aprendidas de experiencias anteriores.	

3. AGUA SEGURA

Preguntas	Respuestas
¿Cuál es la fuente usual de agua (pozo, manantial, etc.) y cómo está después del evento, calidad, riesgo de contaminación? ¿Es suficiente para satisfacer las necesidades a corto o largo plazo?	
¿De qué cantidad de agua se dispone por alumno al día?, ¿Llega a 15 litros por persona? ¿Es sistema de abastecimiento es regulado o permanente?	
Tecnología para abastecimiento de agua (bombas, conducción a tajo abierto, redes o pilones, etc.)	
¿A qué distancia están los lugares de recolección del agua del lugar donde se ubica la institución educativa? ¿Son lugares seguros?	
¿Qué están usando para transportar el agua? ¿Tienen recipientes del tamaño y tipo adecuados? ¿Corre peligro de contaminación microbiológica y química por manejo inadecuado (y en el sistema de abastecimientos / almacenamiento)?	
¿Es necesario el tratamiento de agua? ¿Es posible en la zona? ¿Se necesita desinfectar pozos?	
¿Es posible modificar el medio local para evitar la reproducción de vectores? (Avenamiento, evacuación de excretas y residuos sólidos).	
¿Qué información y precauciones es necesario comunicar a los padres de familia? ¿Está actuando el sector Salud en este tema?	
¿Constituyen un problema los desechos sólidos? ¿Dé que manera los alumnos(as) eliminan sus desechos?	
¿Qué tipo y qué cantidad de desechos sólidos se producen? ¿Es posible eliminar en el lugar los desechos sólidos que se producen? ¿Es posible eliminar los desechos sólidos in situ, o se debe proceder a su recolección y eliminación fuera del lugar?	
¿Hay algún problema de drenaje? (Inundación de la aulas, letrinas, criaderos de vectores. Agua contaminada que contamina las zonas y habitación o las fuentes).	
¿Disponen las personas de medios para proteger sus aulas y las letrinas de inundaciones?	

4.- SANEAMIENTO

Preguntas	Respuestas
Principales riesgos a la salud y causas subyacentes.	
Enfermedades prevalentes. Tasas de morbi-mortalidad. Tendencias. (IRA, EDA, piel, conjuntivitis, enfermedades infecto-contagiosas, etc.)	
Acceso suficiente a servicios curativos adecuados. Distancia y calidad de los servicios.	
Creencias y costumbres para resolver problemas de salud en la población.	
Necesidades insatisfechas en el área de salud.	
Medidas implementadas (campañas, educativas, cloración, higiene, atención).	

5.- ALIMENTACIÓN

Preguntas	Respuestas
Amenazas actuales sobre seguridad alimentaria.	
Alimentos principales del desayuno escolar. ¿De dónde vienen estos alimentos? ¿Cómo se preparan? Dieta típica.	
Afectación a la disponibilidad inmediata de alimentos. Sectores más vulnerables (diferencia al interior de la familia).	
¿Cuánta reserva tienen de alimentos (nivel inicial y primario)? Patrones de almacenamiento.	
Efectos mediatos en cuanto a seguridad alimentaria.	
Patrón típico de preparación del desayuno escolar.	
Modo de preparación, utensilios. Combustible utilizado (kerosene, gas, leña, bosta, etc.) uso y almacenamiento.	

6.- EMPLAZAMIENTO DE AULAS PROVISIONALES

Preguntas	Respuestas
Tipo de construcción de las aulas (materiales, técnica).	
Materiales existentes en la zona, conocimientos de construcción.	
Daños sufridos a nivel de las aulas.	
Nivel de arraigo a la zona de riesgo. Factores económicos y culturales. Experiencias anteriores de reubicación, éxitos y fracasos.	
¿Hacia dónde se está pensando reubicar? Y si se ha evaluado otros riesgos probables en esa zona (por inundación, derrumbes, afloramiento de agua, clima).	
Servicios básicos (agua, sistemas de disposición de excretas, energía). Espacio suficiente para los alumnos.	
Planes de reconstrucción (uso al suelo que se está dejando libre, conflictos probables de acceso al suelo, propuesta técnica).	

7.- LOGÍSTICA

Preguntas	Respuestas
Sistemas de comunicación existentes.	
Caminos existentes. Daños. Accesos disponibles (tipo de transporte que podría llegar a la zona). Seguridad para las cargas.	
Almacenes disponibles (capacidad, manejo, responsables).	
Lugares cercanos para adquirir productos necesarios.	

ANEXO 8

CONVENIO CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH (DREA)

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH Y EL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD- MPDL E INTERMEDIATE TECHNOLOGY DEVELOPMENT GROUP –ITDG

Conste por el presente documento los compromisos Interinstitucionales que suscriben de una parte la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ANCASH (DREA) debidamente representado por el Lic. Gudeleo Heracleo Ramos Parra, identificado con DNI 31820292 con domicilio en Jirón José de Sucre N° 731 de la ciudad de Huaraz, que en adelante se le denominara DREA y de otra parte Intermediate Technology Development Group, inscrito en los Registros Públicos con Ficha N° 112515 con RUC N° y con domicilio legal en Av. Jorge Chávez N°275, Miraflores, Lima, representada por el Sr. Alfonso Carrasco Valencia, Representante Legal de la Institución, identificado con DNI N° 06518811, que en adelante se le denominara ITDG en sociedad con el MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD representado por el Sr. Natanazol Tejerina, identificado con Pasaporte N° A1926312, con domicilio en Jr. Juan de la Matta Amao 485 Huaraz que en adelante se le denominara MPDL en los términos y condiciones siguientes:

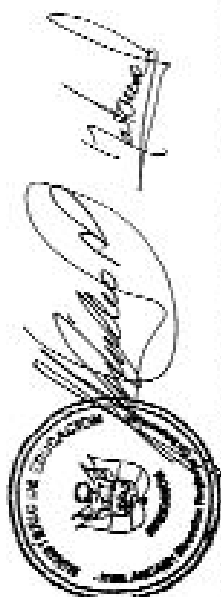
CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La DREA es el órgano desconcentrado de La Región Ancash, técnico y normativamente dependiente del Ministerio de Educación, responsable de dictar las políticas y estrategias que aseguren la educación y la formación integral de la población escolar, con la real participación de la comunidad educativa. Se basa en la Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, la ley General de Educación N° 28044, el D.S.N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, el D.S.N° 007-2001-ED Normas de Gestión y Desarrollo para las Actividades en Centros y Programas Educativos y la R.M.N° 030-2004-ED, Orientaciones para el desarrollo de las actividades en las Instituciones Educativas.

ITDG: es una organización de cooperación técnica internacional que contribuye al desarrollo sostenible de la población de menores recursos mediante la investigación, aplicación y disseminación de tecnologías apropiadas. La Oficina Regional para América Latina tiene sede en Lima, Perú y trabaja desde 1986 a través de sus Programas de Sistemas de Producción y Acceso a Mercados; Energía, Infraestructura y Servicios Básicos; Prevención de Desastros y Gobernabilidad Local y; Nuevas Tecnologías.

MPDL Es un organismo de Cooperación Técnica presente en el Perú desde 1995 centrandose su actividad en la prevención y atención frente a desastros. Durante los tres últimos años ha participado en programas de prevención y situaciones de emergencia en zonas alto andinas del país.

En el marco del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Prevención de Emergencias en Comunidades Vulnerables del Callejón de Huaylas (FOCAPRE), ITDG en coordinación con MPDL y SAVE THE CHILDREN con apoyo financiero de la Unión Europea tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales (institucional y comunal) para la reducción de desastros y mejorar las respuestas a emergencias en comunidades vulnerables del Callejón de Huaylas, departamento de Ancash.



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Las Instituciones suscriptoras coinciden en la necesidad de aportar al fortalecimiento de las capacidades locales a partir de la participación de la Comunidad Educativa para generar una cultura de prevención frente a los desastres y atención a las emergencias, impulsando y promoviendo la gestión de riesgos de manera participativa y concertada como un componente central de los procesos de gestión local.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES

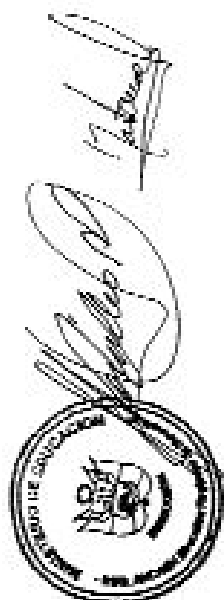
Para el cumplimiento de los objetivos descritos en el presente acuerdo, las partes asumen lo siguientes compromisos:

ITDG Y MPDL se comprometen a:

- Promover y difundir la importancia de la prevención de desastres y la atención a la emergencia como estrategia del desarrollo sostenible a partir de la participación de la Comunidad Educativa en el Callejón de Huaylas.
- Implementar un programa de capacitación y formación de docentes para la prevención de desastres y atención a la emergencia mediante talleres.
- Designar personal especializado en temas de gestión de riesgo para el asesoramiento técnico a la Comunidad Educativa de seis centros educativos como centros pilotos para una posible masificación y réplica en los demás centros de estudios.
- Diseño y producción de materiales educativos para la gestión de riesgo y su aplicación en las instituciones educativas de la zona.
- Campañas de sensibilización y concursos para los estudiantes.
- Formación, preparación y asesoramiento técnico a seis brigadas escolares de Defensa Civil.
- Estudios de riesgo en seis centros educativos de la zona de intervención.

LA DREA se compromete a:

- Impulsar el desarrollo integral de la Comunidad Educativa a través de su participación y concertación en el Comité de Defensa Civil de su dependencia. Promover la articulación del aspecto educativo para la gestión de riesgo con los procesos de desarrollo de su zona.
- Apoyar con personal técnico en los espacios de intervención, para una mejor supervisión en el avance de metas y cumplimiento de objetivos.
 - Asignar uno o dos interlocutores de la DREA para el desarrollo de acciones interinstitucionales en el marco del presente convenio.
 - Brindar facilidades al equipo técnico de ITDG para el desarrollo de las actividades programadas.
 - Impulsar la ejecución de las actividades, promoviendo y dinamizando la participación de la población educativa.
 - Promover la Institucionalización del proceso de Gestión de Riesgo en la comunidad educativa.
 - Facilitar información técnica necesaria para el estudio de riesgos en los centros educativos.
 - Otorgar Resolución de reconocimiento de la DREA a los docentes participantes en los procesos de capacitación sobre Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos y organización de las brigadas escolares.




CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente acuerdo tendrá vigencia de 15 meses a partir de la firma del convenio pudiendo ampliarse de común acuerdo de las partes.

CLAUSULA SEXTA: RESOLUCIÓN

El presente convenio podrá ser disuelto por incumplimiento de los acuerdos, en cualquiera de sus etapas y términos de compromisos no asumidos, previa reunión de las partes.

Las partes que suscriben encuentran conforme el contenido del presente convenio y lo firman en cuatro ejemplares idénticos en la ciudad de Huaraz a los 23 días del mes de junio de 2004.



Sr. Alfonso Carrasco Valencia
ITDG




Sr. Heracleo Ramos Parra
BREA HUÁRAZ



Sr. Natanuel Tejerina Ortega
MPIOL